



## SECRETARÍA DE SALUD

### COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD

### CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA

## CONVOCATORIA

**Procedimiento de Contratación:** Invitación a Cuando Menos Tres Personas  
**Carácter:** Nacional  
**Clasificación:** Electrónica  
**Número CompraNet:** IA-012I00999-N9-2014  
**Tipo de contratación:** Bienes  
**Numero interno:** CNTS/09/2014

**Objeto de la Contratación:** “ADQUISICIÓN DE MATERIAL UTILITARIO PROMOCIONAL 2014”

<b>POR EL ÁREA TÉCNICA Y REQUIRENTE DEL CONTRATO</b>	<b>POR EL ÁREA QUE VIGILARA Y REALIZARA LA INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO</b>
<b>MTRO. JULIO CESAR ESCAMILLA OLIVERA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS DEL “CNTS”</b>	<b>L.C. JOSÉ RAFAEL DOMÍNGUEZ ORTIZ COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL “CNTS”</b>
<b>APOYO LOGÍSTICO</b>	
<b>QFI. JOSÉ ANTONIO ARROYO PÉREZ DIRECTOR TÉCNICO Y DE INVESTIGACIÓN DEL “CNTS”</b>	



## INDICE

Contenido	Pagina
Presentación	3
Glosario	4
<b>Sección I</b> Datos Generales o de Identificación del procedimiento de contratación.	7
<b>Sección II</b> Objeto y Alcance del procedimiento de contratación	9
<b>Sección III</b> Forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento de contratación.	16
<b>Sección IV</b> Requisitos que los Licitantes deben cumplir	21
<b>Sección V</b> Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y se adjudicará el contrato respectivo.	24
<b>Sección VI</b> Documentos y datos que deben presentar los Licitantes	26
<b>Sección VII</b> Domicilio de las oficinas de la autoridad administrativas competente y la dirección electrónica de CompraNet, en que se podrán presentarse inconformidades contra los actos del procedimiento de contratación.	34
<b>Sección VIII</b> Formatos que faciliten y agilicen la presentación y recepción de las proposiciones.	35
Aspectos adicionales del procedimiento de contratación	54
Anexo técnico	58
Anexo A Lineamientos generales que debe cumplir el licitante ganador, en la entrega de los artículos	64



## PRESENTACIÓN

La Secretaría de Salud a través del **Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea**, ubicado en Av. Othón de Mendizábal No. 195, Colonia Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México Distrito Federal, Teléfono 51 19 46 20; y en cumplimiento a lo establecido por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; En la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en sus artículos:

- ✓ 25,
- ✓ 26 fracción II;
- ✓ 26 Bis fracción II;
- ✓ 27
- ✓ 28 fracción I,
- ✓ 29,
- ✓ 42 y
- ✓ 43

En el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en sus artículos:

- ✓ 39 y
- ✓ 77

En las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Salud y demás disposiciones legales aplicables en la materia, llevará a cabo un procedimiento de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA**, cuyo objeto es la **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL UTILITARIO PROMOCIONAL 2014”**.

A requerimiento de la Coordinación Administrativa del **Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea**, conforme a la siguiente:

# CONVOCATORIA



## G L O S A R I O

Para efectos de la presente CONVOCATORIA, se entenderá por:

<b>ÁREA CONVOCANTE Y CONTRATANTE:</b>	LA SECRETARIA DE SALUD A TRAVÉS DEL CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD.
<b>ÁREA REQUIRENTE:</b>	LA QUE DE ACUERDO A SUS NECESIDADES SOLICITE O REQUIERA LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN DEL SERVICIO. <ul style="list-style-type: none"> <li>• COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA.</li> </ul>
<b>ÁREA TÉCNICA:</b>	LA QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES Y NORMAS DE CARÁCTER TÉCNICO, DEL SERVICIO REQUERIDO, EVALÚA LA PROPUESTA TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES Y ES RESPONSABLE DE RESPONDER EN LA JUNTA DE ACLARACIONES SOBRE LOS REQUISITOS TÉCNICOS. <ul style="list-style-type: none"> <li>• COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA.</li> </ul>
<b>ARRENDAMIENTO:</b>	MEDIO POR EL CUAL UN LICITANTE ADJUDICADO SE OBLIGA A DAR AL ÁREA REQUIRENTE POR CIERTO TIEMPO Y A CAMBIO DE UN PRECIO DETERMINADO EL USO O DISFRUTE DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
<b>BIENES:</b>	LOS QUE CON LA NATURALEZA DE MUEBLES CONSIDERA EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.
<b>CNTS:</b>	CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA.
<b>CONTRATO O PEDIDO:</b>	ACUERDO DE VOLUNTADES QUE CREAN DERECHOS Y OBLIGACIONES ENTRE LA SECRETARIA DE SALUD A TRAVÉS DEL “CNTS” Y EL LICITANTE ADJUDICADO DERIVADOS DE UN PROCESO DE ADQUISICIÓN.
<b>COMPRANET:</b>	SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES, DESARROLLADO POR LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
<b>COMODATO:</b>	ACCIÓN EN LA CUAL EL LICITANTE ADJUDICADO PROPORCIONA EQUIPO, PROPIEDAD DE ÉL, PARA EL PROCESAMIENTO DE LOS INSUMOS O MATERIALES OBJETO DEL PROCESAMIENTO DE CONTRATACIÓN.
<b>CONVOCATORIA:</b>	DOCUMENTO EN EL CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES EN QUE SE DESARROLLARÁ EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y EN LAS CUALES SE DESCRIBEN LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.

<b>SECRETARÍA DE SALUD</b>
<b>COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD</b>
<b>CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA</b>
<b>CONVOCATORIA</b>



<b>DISPOSICIONES PARA EL USO DE COMPRANET:</b>	DISPOSICIONES QUE TIENEN POR OBJETO REGULAR LA FORMA Y TÉRMINOS PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, DENOMINADO COMPRANET, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE JUNIO DE 2011.
<b>DOF:</b>	DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.
<b>FIRMA AUTÓGRAFA:</b>	ESCRITURA PARTICULAR QUE REPRESENTA EL NOMBRE Y APELLIDO, O TÍTULO, QUE UNA PERSONA ESCRIBE DE SU PROPIA MANO Y TIENE FINES IDENTIFICATORIOS, JURÍDICOS Y, REPRESENTATIVOS, ENTRE OTROS. SU FIN ES IDENTIFICAR, ASEGURAR O AUTENTIFICAR LA IDENTIDAD DE UN AUTOR O REMITENTE, O COMO UNA PRUEBA DEL CONSENTIMIENTO Y/O DE VERIFICACIÓN DE LA INTEGRIDAD Y APROBACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN UN DOCUMENTO O SIMILAR Y TIENE CARÁCTER LEGAL.
<b>FIRMA ELECTRÓNICA (FIEL):</b>	ES UN CONJUNTO DE DATOS QUE SE ADJUNTAN A UN MENSAJE ELECTRÓNICO, CUYO PROPOSITO ES IDENTIFICAR AL EMISOR DEL MENSAJE COMO AUTOR LEGÍTIMO DE ESTE, TAL Y COMO SI SE TRATARA DE UNA FIRMA AUTÓGRAFA.
<b>INVESTIGACIÓN DE MERCADO:</b>	LA VERIFICACIÓN DE LA EXISTENCIA DE PROVEEDORES A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL Y DEL PRECIO ESTIMADO BASADO EN LA INFORMACIÓN QUE SE OBTENGA EN LA PROPIA DEPENDENCIA O ENTIDAD, DE ORGANISMOS PÚBLICOS O PRIVADOS, DE FABRICANTES DE BIENES O PRESTADORES DE SERVICIOS, O UNA COMBINACIÓN DE DICHAS FUENTES DE INFORMACIÓN.
<b>ITP:</b>	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
<b>LAASSP:</b>	LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
<b>LICITANTE(S):</b>	LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE PARTICIPA EN UN PROCESO DE ADQUISICIÓN.
<b>MIPYMES:</b>	LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE NACIONALIDAD MEXICANA A QUE HACE REFERENCIA LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.
<b>OIC:</b>	EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD.
<b>PARTIDA:</b>	LA DIVISIÓN O DESGLOSE DE LOS BIENES O SERVICIOS, CONTENIDOS EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN O EN UN CONTRATO O PEDIDO, PARA DIFERENCIARLOS UNOS DE OTROS, CLASIFICARLOS O AGRUPARLOS.
<b>POBALINES:</b>	POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD.



<b>SECRETARÍA DE SALUD</b>
<b>COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD</b>
<b>CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA</b>
<b>CONVOCATORIA</b>



<b>PRESIDENTE DE LOS ACTOS:</b>	EL SERVIDOR PÚBLICO QUE CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULO 33 BIS, 37 FRACCIÓN VI DE LA LAASSP; 47 DE SU REGLAMENTO Y POBALINES, DIRIJA LOS ACTOS DE JUNTAS DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO.
<b>PROPOSICION (ES):</b>	DOCUMENTACIÓN QUE CONTIENE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES, ASÍ COMO AQUELLA DISTINTA A ÉSTAS.
<b>PRESTADORES DE SERVICIO Y PROVEEDOR(ES):</b>	LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON QUIEN LA SECRETARIA DE SALUD A TRAVÉS DEL “CNTS”, CELEBRE EL CONTRATO O PEDIDO DERIVADO DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACION.
<b>REGLAMENTO:</b>	EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
<b>SERVICIO:</b>	LOS QUE SE CONTRATEN CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
<b>SFP:</b>	LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
<b>SECRETARÍA:</b>	LA SECRETARÍA DE SALUD.
<b>TESOFE:</b>	LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.

CONVOCATORIA



## SECCIÓN I

### DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

**a) Datos de la entidad Convocante y Contratante.**

La dependencia **CONVOCANTE**, en el presente procedimiento de contratación es la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, a través del **Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea**.

De igual forma el área **CONTRATANTE** es la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, a través del **Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea** y su domicilio es: Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07360, México, Distrito Federal. Tel. 5119-4620 al 28.

**b) Medios de Participación y Carácter del Procedimiento de Contratación.**

1. Con fundamento en lo establecido por el artículo 26 Bis de la LAASSP, el medio de participación que podrán utilizar los Licitantes en el presente procedimiento de contratación es:

Fracción II Electrónica
<b>APLICA</b>

En el envío de aclaraciones y proposiciones, los Licitantes deberán utilizar los **medios remotos de comunicación electrónica**, conforme al ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.

Para la presentación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades a través de CompraNet, los Licitantes deberán utilizar la **firma electrónica avanzada (FIEL)** que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

2. No habrá recepción de proposiciones a través de servicio postal o mensajería.
3. Con fundamento en lo establecido por el artículo 28 de la LAASSP, el carácter del presente procedimiento de contratación es:

Fracción I Nacional
<b>APLICA</b>



SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
CONVOCATORIA



**c) Número de identificación de la convocatoria.**

El número de identificación asignado por CompraNet al presente procedimiento de contratación es el: **IA-012100999-N9-2014**, y el interno del CNTS es: **CNTS/09/2014**.

**d) Ejercicio fiscal de Contratación.**

La presente contratación se realizará con cargo a los recursos presupuestales del ejercicio fiscal 2014.

**e) Idiomas en que podrán presentarse las proposiciones.**

Todos los eventos relacionados con este procedimiento de contratación serán conducidos en idioma **ESPAÑOL**, incluyendo las preguntas derivadas de las juntas de aclaraciones relacionadas con la Convocatoria que hagan los licitantes, así como cualquier respuesta de la Convocante y/o cualquier documento al respecto de la presente Convocatoria.

Las proposiciones, todos y cada uno de los documentos que la integran, así como cualquier correspondencia o documentos relacionados con las mismas, intercambiados entre los licitantes y la Convocante deberán estar redactados en idioma español o en el idioma de origen acompañados de una traducción simple al **ESPAÑOL**.

**f) Disponibilidad presupuestaria.**

El Área convocante cuenta en la partida de gasto **36101 "DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES"**, con la disponibilidad presupuestaria para la realización del presente procedimiento de contratación, cuya naturaleza corresponde a recursos fiscales para el año 2014.

**g) Los procedimientos, requisitos y demás disposiciones establecidas por la Secretaría de la Función Pública.**

Reglas a las que se sujetará el procedimiento de Contratación, en caso de financiamiento de terceros. (Procedimientos, requisitos y disposiciones establecidas por la SFP).

<b>FINANCIAMIENTO DE TERCEROS NO APLICA</b>
---



## SECCIÓN II

### OBJETO Y ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

**a) Objeto del Procedimiento de Contratación.**

El objeto del presente procedimiento de contratación es:

Objeto de Contratación	Cantidad o Volumen Determinado	Unidad de Medida
<b>“ADQUISICIÓN DE MATERIAL UTILITARIO PROMOCIONAL 2014”</b>	<b>35,580</b>	<b>PIEZA</b>

Por lo que de conformidad con el artículo 29 fracción II de la LAASSP y Artículo 39, Fracción II, inciso a), segundo párrafo del REGLAMENTO, los REQUISITOS o ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de los BIENES a contratar a través de la presente Convocatoria se describen en el Anexo Técnico de la misma.

**b) Agrupación de Partidas.**

De conformidad con lo establecido por el artículo 39, Fracción II, inciso b) del REGLAMENTO, el presente procedimiento de contratación se llevará a cabo a través de:

Agrupación de Partidas (Lote)	Por partida (s)
<b>APLICA</b>	<b>NO APLICA</b>

**c) Precio Máximo de Referencia.**

En su caso, el precio máximo de referencia a partir del cual, sin excepción, los licitantes ofrezcan porcentajes de descuento como parte de su proposición, mismas que serán objeto de evaluación.

Precio Máximo
<b>NO APLICA</b>

**d) Normas Oficiales Mexicanas; Normas Mexicanas Internacionales; de Referencia o Especificaciones.**

Conforme a lo establecido por el artículo 39, Fracción II, inciso d) del REGLAMENTO, los licitantes que participen y presenten proposiciones en la presente convocatoria deberán demostrar que los BIENES o PROCESOS DE FABRICACIÓN que ofertan cumplen con las Normas **Oficiales Mexicanas; Normas Mexicanas Internacionales; de Referencia o Especificaciones.**



Por lo anterior, se requiere lo siguiente:

<b>Normas</b>
<b>NO APLICA</b>

Sin embargo el licitante ganador debe cumplir con todo lo establecido en el Anexo Técnico.

- e) **Método de Pruebas que se utilizara, la Institución Pública o Privada que lo realizará, el momento para efectuarse, así como la unidad de medida que se utilizara.**

<b>Método de Pruebas</b>
<b>NO APLICA</b>

- f) **Contrato abierto o por cantidades previamente determinadas.**

Conforme a lo establecido por los artículo 46 de la LAASSP y 39, Fracción II, inciso f) de su REGLAMENTO, la adjudicación de los BIENES objeto de la presente convocatoria, será formalizada mediante un acuerdo de voluntades por:

Contrato cerrado (cantidades determinadas)	Contrato abierto (cantidades no determinadas)
<b>APLICA</b>	<b>NO APLICA</b>

- g) **Modalidad de contratación.**

<b>Precio Fijo</b>
<b>APLICA</b>

- h) **Forma de Adjudicación.**

De conformidad con lo previsto por el artículo 39, Fracción II, inciso h) del REGLAMENTO, se indica a los Licitantes que la adquisición de bienes objeto de la presente Convocatoria serán adjudicados de la siguiente forma:

Todas las partidas a un sólo licitante	Abastecimiento simultaneo
<b>APLICA</b>	<b>NO APLICA</b>

- i) **Modelo de contrato o pedido.**

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 45 de la LAASSP; 39 fracción II, inciso i) y 81 del REGLAMENTO, el MODELO a través del cual se formalizará el acuerdo de voluntades respectivo es mediante un contrato o pedido, cuyo modelo se ubica al finalizar esta sección.

<b>SECRETARÍA DE SALUD</b>
<b>COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD</b>
<b>CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA</b>
<b>CONVOCATORIA</b>



El cual contendrá los siguientes aspectos:

**1) Plazo máximo de entrega o plazo de la prestación del servicio.**

Plazo máximo en días naturales para la entrega de los bienes, contados a partir de que el Licitante ganador, reciba la requisición respectiva será:

<b>Entrega o plazo</b>
Conforme a lo establecido en el Anexo Técnico

**2) Moneda**

La moneda en la cual se pagara los bienes o servicios

<b>Moneda</b>
Pesos Mexicanos

**3) Seguros o Garantías.**

Los seguros para garantizar el bien y las penalizaciones serán las siguientes:

<b>Garantía de Cumplimiento</b>
<p>Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato para la entrega del bien, el licitante ganador, se obliga a otorgar fianza de conformidad con los artículos 48 fracción II último párrafo y 49 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normatividad aplicable a favor y satisfacción de la Tesorería de la Federación expedida por institución mexicana debidamente autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en moneda nacional, por un valor igual al 10% (DIEZ POR CIENTO) del importe total del contrato a suscribirse, sin considerar el importe del impuesto al valor agregado (IVA).</p> <p>La devolución de garantía se realizará contra la presentación, por parte del licitante ganador de la constancia expedida por la Coordinación Administrativa del “<b>CNTS</b>” de que el licitante ganador no tiene obligación pendiente de cumplir, con respecto a los bienes encomendados.</p>

<b>Otras garantías</b>	
Garantía por Defectos	<b>NO APLICA</b>
Vicios Ocultos	<b>NO APLICA</b>
Póliza de Responsabilidad Civil	<b>NO APLICA</b>



**4) Deducciones.**

Las deducciones que en su caso, se aplicaran con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir el licitante, en la entrega del bien quedaran determinadas por lo siguiente:

<b>DEDUCTIVAS</b>
<b>NO APLICA</b>

**5) Criterio divisible o indivisible.**

El señalamiento de que la obligación garantizada será divisible o indivisible y que en caso de presentarse algún incumplimiento se harán efectivas las garantías que procedan quedara estipulado por lo siguiente:

Criterio de Divisibilidad o Indivisibilidad de la Garantía de Cumplimiento
Para efectos de este procedimiento de contratación y conforme al criterio de divisibilidad o indivisibilidad de las obligaciones contractuales y aplicación total de la garantía de cumplimiento de los contratos sujetos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para efectos de hacer efectiva la garantía de cumplimiento objeto de este contrato, se considera que la obligación contractual es <b>DIVISIBLE</b> .

Penas Convencionales		
Porcentaje (%)	Forma	Responsable de aplicar las penas
1% (UNO POR CIENTO)	En caso de atraso en las fechas pactadas para la entrega de los bienes y que esto sea imputable al Licitante ganador, este se obliga a pagar a el "CNTS" por concepto de pena convencional, sobre el valor total de los bienes entregados con atraso, por cada día natural, de acuerdo a los compromisos que se lleguen a tomar para la entrega.  La suma de las penas convencionales no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del contrato/pedido.	Coordinación Administrativa del "CNTS",

**6) Ajuste de garantía**

La previsión de que deberá ajustarse la garantía otorgada cuando se modifique el monto, plazo o vigencia del contrato.

Lo anterior se deberá llevar acabo, en caso de realizarse la modificación del pedido.

SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
CONVOCATORIA



**7) Desglose de importes.**

El desglose de los importes a ejercer en cada ejercicio, tratándose de contratos que abarquen más de un ejercicio fiscal.

<b>Desglose de importes</b>
<b>NO APLICA</b>

CONVOCATORIA



# SECRETARÍA DE SALUD

## COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD

### CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA

#### CONVOCATORIA



CONTRATO PEDIDO DE/PARA XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, POR CONDUCTO DEL CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "CNTS", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR (NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO COMPETENTE PARA SUSCRIBIR ESTE TIPO DE CONTRATOS) ASISTIDO POR (EN CASO DE SER APLICABLE, NOMBRE, CARGO Y ADSCRIPCIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO) Y, POR LA OTRA, XXXXXXXXXXXXXXXX, REPRESENTADO POR EL (NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

#### DECLARACIONES

I. "CNTS", por conducto de su representante, declara:

- 1.1 De conformidad con los artículos 2, 26 y 39, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es una Dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, y como cabeza de sector, tiene a su cargo proveer lo necesario para el exacto cumplimiento de sus funciones, dentro de la esfera de su competencia.
- 1.2 De acuerdo con su Reglamento Interior y conforme a su estructura orgánica, cuenta con la (UNIDAD ADMINISTRATIVA/ORGANO DESCENCRADO) , a la cual tiene entre otras atribuciones (SEÑALAR LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES CON LAS QUE CUENTA, RELATIVAS AL OBJETO DEL CONTRATO) , conforme a lo dispuesto en el artículo 2, apartado ( A, B, O, C ) , fracción ( ) artículos ( ) (CITAR ARTICULOS Y FRACCIONES INHERENTES A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA/ORGANO DESCENCRADO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL CONTRATO) .
- 1.3 El/la (NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO) (SEÑALAR EL CARGO) titular de (UNIDAD ADMINISTRATIVA/ORGANO DESCENCRADO) , lo cual acredita con el nombramiento del cargo, emitido en fecha (SEÑALAR LA FECHA) , mismo que se encuentra vigente y se adjunta en copia como (ANEXO I LETRA ) , a la cual tiene entre otras atribuciones suscribir o celebrar contratos, convenios, acuerdos y documentos relativos a sus funciones que les hayan sido conferidas y autorizadas de acuerdo con el artículo (SEÑALAR EL ARTICULO O FRACCIÓN REFERENTE DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD, SEGUN LO DISPONGA LA CORRESPONDIA EN EL NIVEL JERARQUICO DEL SERVIDOR PUBLICO FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO) el cual se agrega al presente como (ANEXO ) .
- 1.4 El/la (NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO) , fue designado como (SEÑALAR EL CARGO Y ADSCRIPCIÓN) , lo cual acredita con el nombramiento del cargo, emitido en fecha (SEÑALAR LA FECHA) , mismo que se encuentra vigente y se adjunta en copia como (ANEXO I LETRA ) , y que interviene en el presente instrumento como ADMINISTRADOR DEL CONTRATO el cual será responsable de administrar y verificar el cumplimiento del objeto del mismo, lo anterior sin perjuicio de que el Titular designe con posterioridad para tales efectos, debiendo guardar constancia por escrito (1) .
- 1.5 La (UNIDAD ADMINISTRATIVA/ORGANO DESCENCRADO) , cuenta con la autorización presupuestaria para cubrir el compromiso derivado del presente contrato, como se acredita con el oficio No. de fecha (SEÑALAR LA FECHA DE EMISION DEL OFICIO) , teniendo la asignación presupuestaria y la disponibilidad de recursos suficientes en la partida (SEÑALAR CAPITULO, PARTIDA Y CONCEPTO) del clasificador por objeto del gasto de la Administración Pública Federal (ANEXO I LETRA ) (2) .
- 1.6 Su Registro Federal de Contribuyentes es (SEÑALAR R.F.C. CON HOMOLOGAVE) , como lo acredita con la Cédula de Identificación Fiscal, de la cual se agrega copia como (ANEXO I LETRA ) .
- 1.7 Se da cumplimiento a las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal.
- 1.8 Para los efectos del presente contrato y sus anexos señala como domicilio legal, el ubicado en Calle número de la Colonia de esta Ciudad de México, Distrito Federal con el Código Postal .

- II. Que "EL PROVEEDOR" por conducto de su representante legal, declara bajo protesta de decir verdad:
  - II.1 XXXXXXXXXXXXXXXX es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, y conforme al Código Civil del DISTRITO FEDERAL, según consta en la Escritura Pública número XXXXXXXX de fecha XXXXXXXXXXXXXXXX, pasada ante la fe pública del Notario Público número XXXX del XXXXXXXXXXXXXXXX, el Licenciado XXXXXXXXXXXXXXXX, la cual fue inscrita bajo el Folio XXXXX, de fecha XXXXXXXXXXXXXXXX en el Registro Público de Comercio. Y de la cual se adjunta copia al presente como (ANEXO II LETRA A) (4) .
  - II.2 De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en XXXXXXXXXXXXXXXX, el cual se agrega al presente como (ANEXO A) .
  - II.3 El (C) XXXXXXXXXXXXXXXX es REPRESENTANTE LEGAL, como lo acredita con la copia de la escritura pública número XXXXXX de fecha XXXXXXXXXXXX y que contiene PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE DOMINIO, expedida ante la fe pública del Notario Público número XX de XXXXXXXXXXXXXXXX, el Licenciado XXXXXXXXXXXXXXXX, la cual fue inscrita bajo el Folio XXXXX, de fecha XXXXXXXXXXXXXXXX en el Registro Público de Comercio, manifestando que dichas facultades no le han sido revocadas ni limitadas en forma alguna, Y de la cual se adjunta copia al presente como (ANEXO II LETRA B) (5) .
  - II.4 Su Registro Federal de Contribuyentes es XXXXXXXXXXXXXXXX, como lo acredita con la Cédula de Identificación Fiscal, de la cual se agrega copia como (ANEXO II LETRA C) .
  - II.5 No se encuentra en alguno de los supuestos previstos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LASSP), que le impida contratar.
  - II.6 Se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad a lo establecido en el artículo 32D, del Código Fiscal de la Federación (CFE) .
  - II.7 Es una persona de sobrada solvencia moral y dispone de la organización, elementos técnicos, económicos, conocimiento y experiencia suficiente para obligarse y cumplir cabalmente con la ejecución de los servicios objeto del presente instrumento según (ANEXO II LETRA D) .
  - II.8 Para los efectos del presente contrato y sus anexos señala como domicilio legal, el ubicado en Calle XXXXXXXXXXXXXXXX número XXXXXXXX de la Colonia XXXXXXXXXXXXX, de esta Ciudad de México, Distrito Federal con el Código Postal XXXXXXXX .

Expuesto anterior las partes sujetan su compromiso a la forma y términos que se establecen en las siguientes:

#### CLAUSULAS:

- PRIMERA. OBJETO. "EL PROVEEDOR" se compromete a XXXXXXXXXXXXXXXX, cuyas características, especificaciones y alcances se describen en el ANEXO II LETRA E (EN ESTE ANEXO, SE DEBEN DETALLAR LOS BIENES A ENTREGAR, AL CANCE, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ETC.) .
- SEGUNDA. IMPORTE DEL CONTRATO. - "CNTS" se obliga a cubrir a "EL PROVEEDOR" como contraprestación por la entrega de los bienes objeto del presente contrato, la cantidad total de \$ XXXXXXXX (ESCRIBIR LA CANTIDAD CON LETRA) , más el Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con los precios unitarios que se indican en (ANEXO II LETRA F) .

TERCERA. FORMA DE PAGO.- La cantidad por los bienes materia de este contrato, se pagará en moneda nacional y será tija e inalterable durante su vigencia y hasta el total cumplimiento de la entrega de los bienes, y compensará a "EL PROVEEDOR" por materiales, sueldos, honorarios, organización, dirección técnica propia, administración, y todos los demás gastos que se originen como consecuencia del presente instrumento, así como su utilidad, por lo que "EL PROVEEDOR" no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto durante la vigencia del presente Contrato.

El pago se realizará dentro de los veinte días naturales contados a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes objeto del presente contrato, a enterá satisfacción del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF), para lo cual se deberá observar lo siguiente:

- a) Original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique los bienes entregados y el número de contrato.
- b) La recepción, revisión y aceptación de la factura se realizará en días hábiles, antes viernes en un horario de 09:00 a 14:00 horas, en la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA, ubicado en AV. OTHÓN DE MENDIZÁBAL 195 COL. ZACATENCO P. 07360 MÉXICO, D.F.
- c) Original y copia para su cotejo del contrato, o en su caso de los convenios respectivos, debidamente formalizado;
- d) Copia de la garantía de cumplimiento de los pagos;
- e) El documento que avale la entrega-recepción de los bienes por el ADMINISTRADOR DEL CONTRATO mismo que deberá ser entregado a la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA;
- f) En caso de contar con la autorización por parte de CNTS para la cesión de derechos de cobro, se deberá notificar por escrito a la misma, con un mínimo de cinco (5) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los comprobos cuyo importe se cede;
- g) Para el caso del Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera S.N.C., Institución Banca de Desarrollo "CNTS", manifiesta su consentimiento a "EL PROVEEDOR" para que éste sea responsable de cobro a favor de un intermediario financiero mediante operaciones de factoring o fidejamento electrónico cadenas productivas, en términos del numeral 10, de las Disposiciones Generales a las que deberán sujetarse las Deudas Derivadas de las Operaciones de Factoring, que transcribe a parte de la entrega del Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.
- h) En caso de que "EL PROVEEDOR" no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el cobro, se deberá considerar que transcribe a parte de la entrega del contrato el monto total del pago de la entrega del citado escrito, y hasta que se presenten las correcciones, no se computará para efectos del plazo para el pago.

El pago quedará condicionado, al pago que en su caso "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales.

CUARTA. VIGENCIA: Tendrá una vigencia de XXXXXXXXXXXX iniciando el XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX concluye el XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

QUINTA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR": Se obliga de forma enunciativa más no limitativa, a lo siguiente(7):

- a) Llevar a cabo la entrega de los bienes, conforme a las especificaciones estipuladas en este contrato y el ANEXO III, a enterá satisfacción de CNTS.
- b) Atender puntualmente las indicaciones que para la eficaz entrega de los bienes reciba del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.
- c) Informar a "CNTS" los avances y cumplimiento del presente contrato (LA UNIDAD ADMINISTRATIVA U ORGANO DESCENCRADO DEBE INDICAR LA PERIODICIDAD DE LOS INFORMES).
- d) Reconocer que por la firma del presente contrato y su ANEXO IV, se adquiere derecho alguno sobre los derechos de propiedad industrial e intelectual de "CNTS", sin que esto constituya limitación alguna, patentes, marcas, nombres o avisos comerciales, derechos de autor, así como licencias, permisos, autorizaciones de uso de propiedad industrial e intelectual, derivado del acceso a dicha propiedad industrial que "EL PROVEEDOR" le que a tener origen cumplimiento del presente contrato y su ANEXO IV. "CNTS" no otorga ni autoriza a "EL PROVEEDOR" que en caso de que "EL PROVEEDOR" viole algún derecho de los antes especificados, se le permita indemnizar y sacar a paz y a salvo a "CNTS" de cualquier controversia o demanda que surja ante el Poder Judicial, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole.
- e) De igual forma, "EL PROVEEDOR", no podrá hacer uso de cualquier tipo de publicidad, incluyendo el nombre de "CNTS", sus mensajes, diseños o cualquier material de propiedad industrial o intelectual de esta, para promover o comercializar sus productos, servicios, o cualquier otro bien o servicio.
- f) Todos los reportes, informes, resultados, productos, etcétera, que se deriven de la presente contratación, quedan en beneficio de "CNTS", ya sea en propiedad o bajo la titularidad de los derechos que se deriven de esta, por lo que "EL PROVEEDOR", en ningún momento podrá hacer uso de los mismos, ni utilizarlos para fines comerciales o de lucro.
- g) Proporcionar a cada una de las obligaciones contenidas en este instrumento y su ANEXO III, deberá deponer a "CNTS", toda documentación que contenga información propiedad de esta última, que esté en posesión de "EL PROVEEDOR" o bajo su control directo o indirecto, en un lapso no mayor a 15 (quince) días naturales posteriores a la conclusión del presente instrumento jurídico.
- h) No ceder los derechos y obligaciones en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa de "CNTS".
- i) Responder por los defectos o vicios ocultos que llegaran a presentar los bienes objeto de este contrato.
- j) Presentar las facturas o recibos en original, debidamente requeridos para su pago.
- k) Ser el único responsable del personal que emplee para el cumplimiento del objeto de este contrato, respecto Leído que fue el presente Contrato y enteradas las partes de su valor y consecuencias legales, lo firmaron para las obligaciones laborales, fiscales, de seguridad social y civiles que resulten, conforme a los artículos 14 y 15 de la Ley Federal del Trabajo. Por lo que "EL PROVEEDOR" asume a "CNTS" de cualquier responsabilidad derivada de los conceptos y responderá por todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en contra de él de "CNTS", sea cual fuere la naturaleza del conflicto, por lo que en ningún caso las firmas de "LAS PARTES" del presente pedido calzan al anverso del mismo.
- l) Se compromete a entregar a favor de la "CNTS" dentro de los 10 DÍAS días naturales siguientes a la fecha de inicio de la vigencia del Contrato , una póliza de seguro de responsabilidad civil general, que garantice los daños que puedan causarse por motivo de la entrega de los bienes, a la "CNTS", y a terceros, en sus bienes o personas, por una suma asegurada de \$ (CANTIDAD CON NÚMERO) .
- m) Ser el único responsable del personal que emplee para el cumplimiento del objeto de este contrato, respecto Leído que fue el presente Contrato y enteradas las partes de su valor y consecuencias legales, lo firmaron para las obligaciones laborales, fiscales, de seguridad social y civiles que resulten, conforme a los artículos 14 y 15 de la Ley Federal del Trabajo. Por lo que "EL PROVEEDOR" asume a "CNTS" de cualquier responsabilidad derivada de los conceptos y responderá por todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en contra de él de "CNTS", sea cual fuere la naturaleza del conflicto, por lo que en ningún caso las firmas de "LAS PARTES" del presente pedido calzan al anverso del mismo.

- n) Deberá cumplir con las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y a falta de éstas, las normas internacionales o en su caso, las normas de referencia vigente que resulten aplicables para el tipo de bien solicitado;
- o) A devolver y reponer los bienes por motivo de fallas de calidad o cumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, sin que la sustitución implique su modificación, en un término no mayor a 10 días naturales.

Cualquier omisión en la observancia de las obligaciones mencionadas en la presente Cláusula, será considerada como incumplimiento a las condiciones pactadas.

#### SEXTA. OBLIGACIONES DE "CNTS": Se obliga a(7):

- a) Pagar a "EL PROVEEDOR" la cantidad establecida en la Cláusula Segunda del presente instrumento jurídico, en la forma y términos previstos en la Cláusula Tercera del mismo.
- b) Proporcionar por escrito a "EL PROVEEDOR" las instrucciones que estime convenientes relacionadas con su ejecución, a fin de que se ajuste a los datos y especificaciones, así como a las modificaciones que en su caso ordene "CNTS".
- c) A designar como ADMINISTRADOR DEL CONTRATO al servidor público establecido en la Declaración 1.4 del presente contrato, quien será el responsable de llevar a cabo la revisión, calificación y supervisión de los avances, logros y conclusión del objeto del presente instrumento jurídico, conforme a las condiciones establecidas en el mismo y su ANEXO V.
- d) Exigir el cumplimiento o el reintegro de las cantidades pagadas indebidamente o en exceso por los bienes faltantes, que presente defectos o vicios ocultos. Las cantidades a que se hace referencia serán más los intereses respectivos, calculados desde la fecha de pago y hasta la fecha en que se pongan efectivamente a disposición de "CNTS".

#### SÉPTIMA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

En apego al artículo 48, fracción II, y 49, fracción I, de la LAASSP "EL PROVEEDOR" se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones INDIVISIBLES, derivadas del presente contrato mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello a favor de la Tesorería de la Federación, por el equivalente al 10% (10 por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el IVA. Dicha fianza deberá entregarse por "EL PROVEEDOR" a "CNTS", dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato.

El texto de la fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas, que se señalan en ANEXO .

OCTAVA. PENAS CONVENCIONALES.- "EL PROVEEDOR" se obliga a pagar como pena convencional a "CNTS" a razón del (XXX % POR CIENTO) por cada día natural de atraso, sobre el importe de los bienes no entregados oportunamente, la cual será calculada y aplicada por "EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" misma que no podrá exceder del monto de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

En el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento (8) (11) y (12).

NOVENA. PRÓRROGA.- "CNTS" otorgará prórrogas en caso fortuito o de fuerza mayor, a "EL PROVEEDOR" contando con el dictamen suscrito por "EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" el que justifique las razones o causas que dieron origen a dicha prórroga, para lo cual se deberá formalizar el Convenio Modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales y/o deducciones.

DÉCIMA. CAUSAS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA. - Ambas partes convienen en que serán causas de terminación del presente contrato, sin responsabilidad para las mismas, los siguientes:

- I. Por acuerdo entre las partes.
- II. Por haber cumplido el objeto del contrato.
- III. Por las causas y en los términos que establece el artículo 54 Bis de la LAASSP.

DÉCIMA PRIMERA. CAUSAS Y PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- falta de cumplimiento de cualquiera de las partes a las obligaciones a su cargo, dará lugar a la rescisión del contrato, siendo la responsable la obligada al pago de los daños y perjuicios, fehacientemente acreditados.

Adicionalmente se podrá rescindir el contrato por las siguientes causas:

- I. Cuando la autoridad competente declare el concurso mercantil, o cualquier situación análoga o equivalente, que afecte el patrimonio de "EL PROVEEDOR".
- II. Porque la Autoridad Gubernamental competente, del domicilio de "EL PROVEEDOR" emita orden a este, que le impida la entrega de los bienes y, como consecuencia, "EL PROVEEDOR" quede imposibilitado para cumplir parcial o totalmente con las obligaciones a su cargo.
- III. Si "EL PROVEEDOR" incurre en falsedades y/o declaraciones respecto de lo asentado en el presente contrato.
- IV. Cuando "EL PROVEEDOR" no entregue los bienes en los plazos establecidos en el presente contrato; o su ANEXO III, y se hubiere agotado el monto límite de aplicación de penas convencionales y/o deducciones, según correspondiera.

DÉCIMA SEGUNDA. LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN.- Las partes declaran que el presente contrato les ha sido leído y explicado en cuanto a su contenido y alcance jurídico, razón por la cual manifiestan que el mismo no les someten a las leyes y tribunales federales, jurisdicción del Primer Circuito, de la Ciudad de México, D.F., renunciando a lo que pudiera corresponderles por razón de sus domicilios presentes o futuros.

Por lo que el presente Contrato y enteradas las partes de su valor y consecuencias legales, lo firmaron para las obligaciones laborales, fiscales, de seguridad social y civiles que resulten, conforme a los artículos 14 y 15 de la Ley Federal del Trabajo. Por lo que "EL PROVEEDOR" asume a "CNTS" de cualquier responsabilidad derivada de los conceptos y responderá por todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en contra de él de "CNTS", sea cual fuere la naturaleza del conflicto, por lo que en ningún caso las firmas de "LAS PARTES" del presente pedido calzan al anverso del mismo.



## SECCIÓN III

### FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo previsto en las disposiciones establecidas en la **LAASSP** su **REGLAMENTO** y demás disposiciones aplicables, los diversos actos del procedimiento de contratación se registrarán de conformidad con lo siguiente:

**a) Plazo del procedimiento.**

Conforme a lo establecido por el Artículo 43, fracción IV de la LAASSP, el plazo para la presentación y apertura de proposiciones del procedimiento que ocupa esta Convocatoria, a partir de la entrega de la última invitación y hasta el Acto de Presentación y Apertura de proposiciones será de 5 días naturales.

**b) Calendario de Eventos.**

Conforme a lo establecido por el Artículo 39, fracción III, inciso b) del REGLAMENTO, se hace de conocimiento de los licitantes que los actos del procedimiento de contratación se llevarán a cabo conforme al siguiente calendario:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
<b>Entrega de la última invitación</b>	<b>01/09/2014</b>	<b>De 10:00 a 15:00</b>
<b>Publicación de convocatoria en CompraNet y en la página de internet de la dependencia.</b>	<b>01/09/2014</b>	
<b>Acto de Junta de aclaraciones</b>	<b>04/09/2014</b>	<b>12:00</b>
<b>Acto de Presentación y Apertura de proposiciones</b>	<b>08/09/2014</b>	<b>10:00</b>
<b>Acto de Fallo</b>	<b>10/09/2014</b>	<b>12:00</b>

**Domicilio para entrega de invitaciones para participar:**

Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07360, México, Distrito Federal.

<b>Los Eventos serán realizados:</b>	A través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales ( <b>CompraNet</b> ), en los horarios y días establecidos anteriormente. (Procedimiento Electrónico)
<b>Notificaciones:</b>	Las Notificaciones e información se realizarán a través de CompraNet, en el entendido que dicho procedimiento sustituye a la notificación personal.
<b>Lugar:</b>	Los actos se realizaran en el Aula No. 1, del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea (CNTS), ubicada en: Av. Othón de Mendizábal No. 195, Colonia Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C. P. 07360, México Distrito Federal. Cabe hacer la aclaración que en los actos no se tendrá la presencia de los licitantes, por tratarse de un procedimiento electrónico.



**Forma en que se llevará a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones**

**Procedimiento Electrónico**

Las personas que deseen participar en el acto de junta de aclaraciones con carácter de **LICITANTES** deberán presentar sus preguntas, considerando lo siguiente:

1. Presentar a través de medios electrónicos de comunicación, desde la publicación de la CONVOCATORIA y **hasta 24** horas previas al acto de junta de aclaraciones, escrito a que se refiere el tercer párrafo del artículo 33 Bis de la LAASSP y tercer y cuarto párrafo del artículo 45 del REGLAMENTO de la LAASSP, en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad su **interés** en participar en el procedimiento de contratación; el escrito de referencia deberá acompañarse con las solicitudes de aclaración **Formato 1** de la Sección VIII, mismas que deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la Convocatoria indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, serán desechadas por la CONVOCANTE.
2. Tanto el escrito de interés como las aclaraciones a la convocatoria deberán ser enviadas debidamente firmadas en formato PDF, a través del sistema de mensajes de CompraNet, acompañando del archivo de la información enviada, en versión Word 2007 o 2010, que permita agilizar el acto.
3. Se tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración, la que registre el sistema CompraNet al momento de su envío.
4. Cuando el escrito antes señalado se presente fuera del plazo previsto en la LAASSP o al inicio de la junta de aclaraciones, el LICITANTE sólo tendrá derecho de formular preguntas sobre las respuestas que dé la **CONVOCANTE** en la **JUNTA DE ACLARACIÓN.**
5. La **CONVOCANTE** informará a los licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que éstos tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas.

**NOTA:** La **CONVOCANTE** podrá celebrar las juntas de aclaraciones que considere necesarias, atendiendo a las dudas o aclaraciones de las características de los BIENES objeto del procedimiento de contratación, así como al procedimiento mencionado en la Convocatoria.

**c) Proposiciones a través de servicio postal o mensajería.**

No habrá recepción de proposiciones a través de servicio postal o mensajería.

**d) Vigencia de las Proposiciones Recibidas.**

De conformidad con lo establecido por el artículo 39, Fracción III, inciso d) del REGLAMENTO, una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos; éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de contratación hasta su conclusión.

Las proposiciones desechadas durante el proceso de adquisición, podrán ser devueltas a los

<b>SECRETARÍA DE SALUD</b>
<b>COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD</b>
<b>CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA</b>
<b>CONVOCATORIA</b>



licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos **sesenta días naturales** contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la Convocante podrá proceder a su devolución o destrucción.

**e) Proposiciones Conjuntas.**

Conforme a lo establecido por el Artículo 77 último párrafo del Reglamento no se aceptaran la presentación de proposiciones conjuntas.

**f) Proposición Única.**

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición en el presente procedimiento de contratación.

**g) Documentación Complementaria.**

En el acto de presentación y apertura de proposiciones, no se podrá entregar información complementaria por tratarse de una Licitación electrónica, por lo que deberán enviar el total de los archivos en una sola ocasión, respetando los requerimientos solicitados.

**h) Registro de Participantes en los Actos de Junta de Aclaraciones y de presentación y apertura de proposiciones.**

Por tratarse de una Licitación Electrónica, conforme a lo establecido por el artículo 26 BIS Fracción II, los actos se llevaran a cabo sin la presencia de los licitantes.

**i) Acreditación de Personalidad.**

En términos del artículo 29, Fracción VII de la LAASSP y en términos del artículo 39 Fracción III, inciso i) del REGLAMENTO, con el objeto de acreditar su personalidad jurídica, los Licitantes o sus representantes deberán presentar el escrito indicado en el **Formato 2 de la Sección VIII**.

**j) Rúbrica de las Proposiciones.**

En los términos de la Fracción II del artículo 35 de la LAASSP y el artículo 39, Fracción III, inciso j) del REGLAMENTO, en el acto de presentación y apertura de proposiciones y por tratarse de una Licitación electrónica, la documentación será rubricada por el servidor público designado por la CONVOCANTE, concernientes a:

Documento	Formato No.
Propuesta Técnica	9
Propuesta Económica	10

**k) Acto de fallo y firma de contrato.**

**1) Acto de fallo.**

En términos de los artículos 37 de la LAASSP y 39, Fracción III, inciso k) del REGLAMENTO, en sesión pública se dará a conocer el fallo del procedimiento de contratación y se llevará a cabo en el lugar, fecha y hora señalados en esta Convocatoria, o bien, conforme a lo establecido por los artículos 35 fracción III de la LAASSP, y 48 último párrafo de su REGLAMENTO.

<b>SECRETARÍA DE SALUD</b>
<b>COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD</b>
<b>CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA</b>
<b>CONVOCATORIA</b>



Al ser un proceso Electrónico los Licitantes que hubieran presentado proposiciones aceptaran que se tendrán por notificados del acta que se levante, cuando esta se encuentre en el sistema CompraNet.

**2) Firma de Contrato o Pedido.**

La firma del contrato se efectuara conforme a lo siguiente:

<b>Fecha para la Formalización del Contrato o Pedido</b>	El Licitante ganador deberá firmar el CONTRATO o PEDIDO correspondiente, dentro de los <b>QUINCE</b> días naturales posteriores a la notificación del fallo.
<b>Vigencia del Contrato</b>	A partir de la firma del pedido por parte del proveedor
<b>Periodo</b>	A partir de la firma del pedido por parte del proveedor al 31 de diciembre de 2014
<b>Lugar para la Formalización del Contrato o Pedido</b>	Coordinación Administrativa del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, a más tardar 15 días naturales posteriores a la emisión del fallo o Adjudicación. En virtud de que el “ <b>CNTS</b> ” es un Órgano Administrativo Desconcentrado, el contrato será formalizado por éste y el Licitante ganador

Dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación del Fallo el Licitante ganador habrá de presentar para elaboración, formalización y trámite del CONTRATO o PEDIDO, los siguientes documentos:

No.	Documento	Original para cotejo	Original para expediente	Copia para expediente
1	Acta Constitutiva y, en su caso, sus respectivas modificaciones	X		X
2	Poder Notarial del Representante Legal que firmará el acuerdo de voluntades	X		X
3	Carta de no revocación de poderes		X	
4	Registro Federal de Contribuyentes			X
5	Identificación oficial con fotografía del representante legal			X
6	Comprobante de domicilio fiscal			X
7	Manifiesto de integridad			X
8	Escrito de Estratificación de empresa			X
9	Propuesta Técnica y Económica en formato Word y Excel (En medio magnético)			X
10	Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Este documento debe ser expedido por el SAT y se debe de presentar si el monto del contrato rebasa los		X	

<b>SECRETARÍA DE SALUD</b>
<b>COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD</b>
<b>CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA</b>
<b>CONVOCATORIA</b>



	trescientos mil pesos y además estar vigente. <b>(Formato 11)</b>			
11	Constancia de institución financiera que acredite la existencia de la cuenta de cheques a favor del PROVEEDOR, misma en la que se realizarán los pagos. <b>(Formato 12)</b>		<b>X</b>	
12	Garantía de cumplimiento por el porcentaje establecido en esta Convocatoria. <b>(Formato 13)</b>		<b>X</b>	

### 3) Otras consideraciones.

Datos de Facturación	
<b>Razón Social:</b>	Secretaría de Salud/ Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea
<b>R.F.C.</b>	SSA-630502-CU1
<b>Domicilio Fiscal:</b>	Lieja No. 7, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, México, D.F.

Tramite de pago	
<b>Unidad Administrativa</b>	Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea
<b>Domicilio</b>	Av. Othón de Mendizábal No.195, Colonia Zacatenco, C. P. 07360, Delegación Gustavo A. Madero, México, D. F.
<b>Área</b>	Coordinación Administrativa
<b>Días</b>	Lunes a Viernes
<b>Horario</b>	De 9:00 a 14:00 horas
<b>Documentación a presentar:</b>	Factura y remisión
<b>Forma de Pago</b>	A través de transferencia de fondos, mediante el Sistema Integral de Información Financiera Federal (SIAFF)



<b>SECRETARÍA DE SALUD</b>
<b>COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD</b>
<b>CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA</b>
<b>CONVOCATORIA</b>



## SECCIÓN IV REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR

En atención a lo previsto por los Artículos 29, fracción XV de la LAASSP y 39, Fracción IV de su REGLAMENTO, se hace de conocimiento de los LICITANTES, los requisitos que deben **cumplir** y cuyo incumplimiento afectaría la solvencia de su PROPOSICIÓN y motivaría su desechamiento.

Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Consideraciones para no desechar la proposición
a) Es indispensable que el licitante a través de su representante legal, presente con firma electrónica y/o autógrafa digitalizada los documentos requeridos en la sección VI.	La <b>falta de la firma</b> electrónica y/o autógrafa digitalizada, del Licitante (representante legal), en alguno de los documentos solicitados en la sección VI.	.
b) Es indispensable que el licitante presente los escritos o manifestaciones " <b>Bajo protesta de decir verdad</b> ", requeridos en la sección VI de esta convocatoria.	La falta de la manifestación " <b>Bajo protesta de decir verdad</b> " en los documentos solicitados en la sección VI.	
c) Es indispensable que en los procedimientos de contratación que se lleven a cabo a través de medios electrónicos, los Licitantes presenten conforme a los términos y condiciones establecidas en la presente Convocatoria, la correspondiente manifestación de <b>ACEPTACIÓN</b> a que hace alusión el Numeral 29 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet.	La falta de la presentación de la manifestación de <b>ACEPTACIÓN</b> y que la proposición no haya podido ser abierta por causas ajenas a la convocante.	No se desechara la proposición si la manifestación de <b>ACEPTACIÓN</b> no se presenta dentro del término establecido y la proposición pudo aperturarse sin ningún problema.
d) Cada uno de los documentos que integran la proposición y aquellos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que lo integran. Al efecto, se deberán numerar de manera	La carencia total de folio de la proposición.	En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos solicitados carezcan de folio y se constate que la o las hojas no



<b>SECRETARÍA DE SALUD</b>
<b>COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD</b>
<b>CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA</b>
<b>CONVOCATORIA</b>



Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Consideraciones para no desechar la proposición
individual las propuestas técnicas y económicas, así como el resto de los documentos que entregue el licitante.		foliadas mantienen continuidad, no se desechará la proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con la información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma, tampoco se desechará la proposición.
e) Es indispensable que los Licitantes presenten los documentos solicitados como <b>obligatorios</b> en la Sección VI.	La falta de presentación de alguno de los documentos solicitados como obligatorios conforme a la Sección VI porque afecta la solvencia de la propuesta.	
f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición del Licitante, cumplan todos los requisitos y cada una de las formalidades que se verificarán conforme a lo establecido en la Sección VI.	La falta de algún requisito de verificación o de las formalidades que se verificarán.	
g) Es indispensable que la <b>proposición técnica</b> presentada por el Licitante, cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados en el Anexo técnico de la Convocatoria y las que se deriven de las modificaciones de las juntas de aclaraciones. Que exista congruencia entre el anexo técnico y la propuesta económica.	La omisión de alguna de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados, o bien, la imprecisión o falta de claridad entre las especificaciones o requisitos técnicos solicitados con relación a los ofertados. Que exista congruencia entre el anexo técnico y la propuesta económica.	
h) Es indispensable que la <b>propuesta económica</b> del Licitante contenga las operaciones aritméticas y de cálculo correctas, tomando como base el precio unitario.	Si se presentan errores aritméticos y de cálculo en las cantidades o volúmenes solicitados y no se afecte el precio unitario, y que el Licitante no acepte las	No se desechará la propuesta cuando el licitante acepte la corrección de los errores aritméticos.

<b>SECRETARÍA DE SALUD</b>
<b>COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD</b>
<b>CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA</b>
<b>CONVOCATORIA</b>



Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Consideraciones para no desechar la proposición
Que exista congruencia entre el anexo técnico y la propuesta técnica.	correcciones. Que no exista congruencia entre la propuesta técnica y económica.	
i) Cuando se utilice el criterio de evaluación <b>binario</b> , será indispensable que la propuesta económica del Licitante se encuentre dentro de los rangos de precios convenientes y aceptables.	Si al verificar la solvencia económica de la proposición, la misma se ubica en el rango de <b>precios no aceptables</b> , porque resulta superior al porcentaje de REGLAMENTO establecido, o bien, se ubican en el rango de <b>precios no convenientes</b> , porque se encuentra por debajo del porcentaje del REGLAMENTO establecido.	

Otras Causas expresas de desechamiento
<p>a) Si se comprueba que algún Licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los BIENES, objeto de la presente convocatoria, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.</p> <p>b) Cuando la autoridad facultada compruebe que el Licitante se encuentra en alguno de los supuestos a que se refieren los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP.</p> <p>c) Cuando el mismo Licitante presente más de una PROPOSICIÓN dentro del mismo procedimiento de contratación, para la misma Partida o Agrupación de Partidas (Lote).</p> <p>d) Cuando el Licitante incumpla alguna obligación establecida en la LAASSP, su REGLAMENTO o demás disposiciones normativas derivadas de dichos ordenamientos.</p> <p>e) Que el licitante no sea de nacionalidad mexicana.</p> <p>f) Que la propuesta no se presente en idioma español o con su traducción simple al español.</p>



## SECCIÓN V

### CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES

#### BINARIO

En esta modalidad, la adjudicación se hará al Licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y, en su caso la proposición hubiera ofertado el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante.

La determinación del precio **CONVENIENTE**, o en su caso, **NO ACEPTABLE**, se realizará en base a lo establecido por el Artículo 51 del REGLAMENTO de la LAASSP.

El cálculo de los precios no aceptables y los precios convenientes, sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

1) El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo únicamente cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del contrato, porque resulta superior al porcentaje a que hace referencia la fracción XI del Artículo 2 de la LAASSP.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de hacer la evaluación económica aplicarán lo siguiente:

- a) Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma Licitación Pública, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente y el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:
- b) Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de Licitación Pública que se aceptaron técnicamente;
- c) El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y

El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en los incisos anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XI del artículo 2 de la LAASSP o, en su caso, el señalado en el segundo párrafo del artículo 38 de la LAASSP. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

2) El cálculo del precio conveniente únicamente se llevará a cabo cuando se requiera acreditar

<b>SECRETARÍA DE SALUD</b>
<b>COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD</b>
<b>CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA</b>
<b>CONVOCATORIA</b>



que un precio ofertado se desecha porque se encuentra por debajo del precio determinado conforme a la fracción XII del artículo 2 de la LAASSP.

Para calcular cuándo un precio es conveniente, los responsables de hacer la evaluación económica aplicarán la siguiente operación:

- a. Los preponderantes de las proposiciones aceptadas en una Licitación pública, son aquéllos que se ubican dentro del rango que permita advertir que existe consistencia entre ellos, en virtud de que la diferencia entre los mismos es relativamente pequeña;
- b. De los precios preponderantes determinados, se obtendrá el promedio de los mismos. En el caso de advertirse la existencia de dos o más grupos de precios preponderantes, se deberá tomar el promedio de los dos que contengan los precios más bajos;
- c. Al promedio señalado en la fracción anterior se le restará el cuarenta por ciento, y
- d. Los precios cuyo monto sea igual o superior al obtenido de la operación realizada conforme a este apartado serán considerados precios convenientes.

La convocante que, en términos de lo dispuesto en este artículo, deseché los precios por considerar que no son convenientes o determine que son no aceptables, no podrá adjudicar el contrato a los Licitantes cuyas proposiciones contengan dichos precios, debiendo incorporar al fallo lo señalado en la fracción III del artículo 37 de la LAASSP.

CONVOCATORIA

<b>SECRETARÍA DE SALUD</b>
<b>COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD</b>
<b>CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA</b>
<b>CONVOCATORIA</b>



## SECCIÓN VI DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES

Los LICITANTES al presentar sus PROPOSICIONES por vía electrónica, deberán también ajustarse a lo solicitado en esta convocatoria.

### DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
1	<b>IDENTIFICACIÓN</b> Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, nombre y firma del Representante Legal de la persona física o moral Licitante.	<i>Artículo 48, fracción X del REGLAMENTO de la LAASSP</i>	Que el documento contenga:  El nombre, firma y fotografía del Representante Legal del Licitante	Sin número de formato	Voluntario	NO
2	<b>ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA</b> Que el Licitante acredite su existencia legal, así como la de su Representante y que esta cuenta con facultades para suscribir proposiciones y en su caso firmar el CONTRATO o PEDIDO respectivo. Escribir RFC, nombre, domicilio y objeto social del Licitante; Adicionalmente en los casos de personas morales: Escribir los datos de las escrituras públicas, de haberlas, sus reformas y modificaciones; Señale nombre de los socios;	<i>Artículo 29, fracción VII de la LAASSP y 39 fracción VI del REGLAMENTO</i>	Que el escrito contenga: 1. La manifestación de que el Representante Legal de la persona física o moral Licitante, cuenta con facultades suficientes suscribir proposiciones y en su caso firmar el CONTRATO o PEDIDO respectivo. 2. Señale RFC, nombre, domicilio y objeto social del Licitante;  Adicionalmente en los casos de personas morales: 3. Señale los datos de las escrituras públicas, de haberlas, sus reformas y modificaciones; 4. Señale nombre de los socios;	2	Obligatorio	SI

<b>SECRETARÍA DE SALUD</b>
<b>COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD</b>
<b>CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA</b>
<b>CONVOCATORIA</b>



No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	Señale los datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades al Representante Legal para suscribir las propuestas, así como su RFC y domicilio. En forma opcional teléfono y cuenta de correo electrónico.		5. Señale los datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades al Representante Legal para suscribir las propuestas, así como su RFC, domicilio 6. Opcional: teléfono y cuenta de correo electrónico.			
3	<b>MANIFIESTO DE NACIONALIDAD MEXICANA</b>  Que la persona física o moral Licitante acredite que es de nacionalidad mexicana. <b>Bajo protesta de decir verdad</b>	<i>Artículo 35 y 39, fracción VI, inciso b) del REGLAMENTO de la LAASSP</i>	Que el escrito contenga:  1. La manifestación de que la persona física o moral Licitante es de Nacionalidad Mexicana. 2. Incluya la manifestación “ <b>Bajo Protesta de Decir Verdad</b> ”	3	Obligatorio para los LICITANTES que participen en procedimientos de contratación Nacionales	SI
4	<b>MANIFIESTO DE PRODUCCIÓN EN MÉXICO</b>  Que la persona física o moral Licitante mencione que los productos serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%.	<i>Artículo 57 de la LAASSP y 35 y 39, fracción VI, inciso b) del REGLAMENTO de la LAASSP</i>	Que el escrito contenga:  De que la persona física o moral Licitante, mencione que los productos serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%.	4	Obligatorio para los LICITANTES que participen en procedimientos de contratación Nacionales	SI
5	<b>MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR</b>  Que la persona física o moral Licitante, acredite que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP.	<i>Artículo 29, Fracción VIII inciso a) de la LAASSP y 39, Fracción VI, inciso e) del REGLAMENTO de la LAASSP</i>	Que el escrito contenga: 1. La declaración por parte del Representante Legal del Licitante, de que éste no se encuentra en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP. 2. Incluya la manifestación “ <b>Bajo Protesta</b> ”	5	Obligatorio	SI

<b>SECRETARÍA DE SALUD</b>
<b>COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD</b>
<b>CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA</b>
<b>CONVOCATORIA</b>



No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	<b>“Bajo protesta de decir verdad”</b>		<b>de Decir Verdad”.</b>			
6	<p><b>DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD</b></p> <p>Que la persona física o moral Licitante, garantice que se abstendrán por sí o por interpósita de persona de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Secretaría de Salud induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.</p> <p><b>“Bajo protesta de decir verdad”</b></p>	<p><i>Artículo 29, Fracción IX de la LAASSP y 39, Fracción VI, inciso f) del REGLAMENTO de la LAASSP</i></p>	<p>Que el escrito contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La declaración por parte del Representante Legal del Licitante, de que se abstendrán por sí o por interpósita persona de adoptar conductas u otros aspectos para que los servidores públicos de la dependencia, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.</li> <li>2. Incluya la manifestación <b>“Bajo Protesta de Decir Verdad”</b>.</li> </ol>	6	Obligatorio	SI
7	<p><b>CARTA DE ACEPTACIÓN POR EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN.</b></p> <p>Que las personas físicas o morales que participen a través de medios remotos de comunicación, manifiesten que se tendrá por no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante.</p> <p><b>NOTA IMPORTANTE:</b> La carta de aceptación, además de ser enviada por el sistema de CompraNet deberá ser enviada a más tardar una hora</p>	<p>Numeral 29 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación</p>	<p>Que el escrito contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La declaración por parte del Representante Legal del Licitante de que acepta que se tendrá por no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Secretaría.</li> <li>2. Firma electrónica</li> <li>3. Que el correo sea enviado una hora antes de realizar el acto de apertura de propuestas.</li> </ol>	7	Obligatorio por tratarse de una procedimiento electrónico	SI

<b>SECRETARÍA DE SALUD</b>
<b>COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD</b>
<b>CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA</b>
<b>CONVOCATORIA</b>



No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	antes del inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, a la cuenta de correo electrónico <a href="mailto:rafael.dominguez@salud.gob.mx">rafael.dominguez@salud.gob.mx</a> , Siendo responsabilidad del Licitante su envío, se tomará como hora de recepción la que registre el correo electrónico.	el 28 de junio de 2011				
8	<p><b>ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN</b> Que la persona física o moral Licitante acredite, cuál es su nivel de estratificación empresarial. Escriba “Bajo protesta de decir verdad” Indique el nivel de estratificación empresarial al que corresponde. En caso de documento emitido por la Secretaría de Economía, este se encuentra a nombre del Licitante, e Indica el nivel de estratificación del Licitante, conforme al formato numero 8</p>	<i>Artículo 36 Bis de la LAASSP y Artículo 34 del Reglamento.</i>	<p><b>En caso de documento emitido por el Licitante</b> a) Contenga la manifestación “<b>Bajo Protesta de Decir Verdad</b>” b) Indique el nivel de estratificación empresarial al que corresponde. c) Que esté totalmente requisitado el formato numero 8</p> <p><b>En caso de documento emitido por la Secretaría de Economía</b> a) Se verificará que el documento se encuentra a nombre del Licitante, e Indica el nivel de estratificación del Licitante.</p>	8	Obligatorio para los Licitantes que deseen obtener igualdad de condiciones	NO
9	<p><b>PROPOSICIÓN TÉCNICA</b> Que la persona física o moral Licitante acredite que oferta la(s) partida(s) por los que dice participar, conforme a los bienes objeto del procedimiento de contratación, así como sus respectivas especificaciones, características o requisitos técnicos solicitados dentro del Anexo Técnico de la Convocatoria, y en su caso, las respectivas juntas de aclaraciones. Escribir los siguientes apartados:</p>		<p>Que el documento:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Indique la partida o lote por el que participa la persona física o moral Licitante;</li> <li>Señale de manera precisa todos y cada uno de los requisitos, especificaciones o características técnicas solicitados en el Anexo Técnico y las modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones.</li> <li>Que tenga congruencia entre la propuesta técnica y el anexo técnico</li> </ol>	9	Obligatorio	SI



<b>SECRETARÍA DE SALUD</b>
<b>COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD</b>
<b>CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA</b>
<b>CONVOCATORIA</b>



No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	a) fundamento de la solicitud de contratación b) Objeto de la contratación c) Descripción técnica del objeto de la contratación. d) Plazo, Lugar y Condiciones		Que el escrito contenga: a) fundamento de la solicitud de contratación b) Objeto de la contratación c) Descripción técnica del objeto de la contratación. d) Plazo, Lugar y Condiciones			
<b>10</b>	<b>PROPOSICIÓN ECONÓMICA</b> Que la persona física o moral Licitante acredite que oferta económicamente la(s) partida(s) por los que dice participar, conforme a los bienes objeto del procedimiento de contratación. Señale la descripción del bien ofertado, la cantidad requeridos y el precio unitario por cada uno de ellos. Que el llenado de la información sea como se indica en el formato numero 10		Que el documento: 1. Indique la partida o lote por el que participa la persona física o moral Licitante; 2. Señale la descripción del bien ofertado, la cantidad requeridos y el precio unitario por cada uno de ellos. 3. Que el llenado de la información sea como se indica en el formato numero 10 4. Que tenga congruencia entre la propuesta técnica y el anexo técnico	10	Obligatorio	SI
<b>11</b>	<b>OBLIGACIONES FISCALES</b> Acuse de solicitud de cumplimiento de obligaciones fiscales.	Artículo 39 fracción VI Inciso j del reglamento	Se verificara que el documento de solicitud haya sido solicitado por el Licitante y que tenga el sello de recibido.	S/N	Obligatorio	NO



## INSTRUCCIONES GENERALES PARA LA PREPARACIÓN E INTEGRACIÓN DE PROPOSICIONES

Elaborar sus PROPOSICIONES por escrito, en idioma **ESPAÑOL**, preferentemente en papel membretado del Licitante.

Las PROPOSICIONES deberán abarcar el 100% del volumen de los BIENES requeridos, según lo indicado en la CONVOCATORIA.

Evitar tachaduras y enmendaduras.

Los Licitantes deberán cumplir, en su caso, con las licencias, autorizaciones y/o permisos señalados en la CONVOCATORIA.

Para el caso de la propuesta económica, deberá considerarse entre otros aspectos lo siguiente:

- 1) Los precios cotizados deberán cubrir los costos de los BIENES, así como gastos inherentes a la entrega, impuestos, seguros, fianzas, derechos, licencias, fletes, empaques, carga, descarga, mano de obra, insumos, refacciones y cualquier otro que pudiera presentarse.
- 2) Cotizar en **PESOS MEXICANOS**.
- 3) Establecer **precios fijos durante la vigencia del CONTRATO** considerando que la cotización deberá presentarse hasta centavos.
- 4) Cuidar que las operaciones aritméticas realizadas sean correctas en los importes unitarios y totales (hasta dos cifras después del punto decimal).

### PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

En el caso de Invitación a Cuando Menos Tres Personas el procedimiento de contratación inicia con la entrega de la última invitación y concluye con la emisión del fallo o en su caso, con la cancelación del procedimiento respectivo.

### EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

En base a lo establecido en el Artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Salud; Apartado de Bases y Lineamientos, Numeral 6.6.

*Una vez concluido el acto de presentación y apertura de proposiciones, el ÁREA CONTRATANTE pondrá las proposiciones a disposición del ÁREA REQUERENTE.*



SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
CONVOCATORIA



*El TITULAR DEL ÁREA REQUERENTE o, en su caso, el servidor público que sea designado por este con nivel mínimo de Subdirector de Área, con asesoramiento del ÁREA TÉCNICA en su caso, realizará la evaluación de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes de conformidad con el criterio previsto en la CONVOCATORIA. Para tal efecto, deberá elaborar y firmar un dictamen en el que se motiven y fundamenten las razones por las que se aceptan o desechan las proposiciones presentadas.*

*El TITULAR DEL ÁREA REQUERENTE o, en su caso, el servidor público designado con nivel mínimo de Subdirector de Área, conjuntamente con el ÁREA CONTRATANTE, realizarán la evaluación de la oferta económica presentada por los licitantes de conformidad con el criterio previsto en las CONVOCATORIAS que incidan en el ámbito de su competencia, fundando y motivando las razones por las que se acepta o desecha la propuesta, debiendo elaborar y suscribir el dictamen respectivo.*

*El ÁREA CONTRATANTE correspondiente, llevará a cabo la evaluación de la documentación legal en términos de los criterios previstos para tales efectos en las CONVOCATORIAS correspondientes, elaborando y suscribiendo el dictamen respectivo.*

El resultado de todo lo anterior, servirá como base a la CONVOCANTE para la elaboración del dictamen a que se refiere el artículo 36 Bis de la LAASSP y, para la emisión del fallo a que se refiere el artículo 37 de la LAASSP .

#### **ACTO DE FALLO.**

El contenido del Fallo se difundirá a través de **CompraNet** el mismo día en que se emita. A los Licitantes, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta se encuentra a su disposición en **CompraNet**.

Con la notificación del Fallo por el que se adjudica el CONTRATO o PEDIDO, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

#### **CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, PARTIDA(S) Y/O AGRUPACIÓN DE PARTIDAS O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA(S).**

La CONVOCANTE podrá cancelar la Licitación, partida(s) y/o agrupación de partidas o conceptos incluidos en ésta(s) por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera se podrá cancelar cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para contratar los BIENES y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al CNTS.

La determinación de dar por cancelada la licitación, partida(s) y/o agrupación de partidas o conceptos incluidos en ésta(s), deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los Licitantes.

<b>SECRETARÍA DE SALUD</b>
<b>COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD</b>
<b>CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA</b>
<b>CONVOCATORIA</b>



---

**DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN, PARTIDA(S) Y/O AGRUPACIÓN DE PARTIDAS.**

La CONVOCANTE, procederá a declarar desierta la Licitación, partida(s) y/o agrupación de partidas cuando:

- a) No se presenten PROPOSICIONES en el acto de presentación y apertura.
- b) Las PROPOSICIONES presentadas no reúnan los requisitos de la CONVOCATORIA.
- c) Sus precios no fueran aceptables o convenientes, conforme a la investigación de precios realizada por el ÁREA SOLICITANTE.

Cuando una, varias partidas y/o agrupación de partidas se declaren desiertas, la CONVOCANTE podrá, sólo respecto a las mismas celebrar una nueva Licitación, o bien un procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, o de adjudicación directa según corresponda.

**NULIDAD DE ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS.**

Los actos, CONTRATOS y convenios que celebre la CONVOCANTE en contravención a lo dispuesto por esta LAASSP serán nulos previa determinación de la autoridad competente.

**INFRACCIONES Y SANCIONES.**

Conforme a lo dispuesto en el Título Quinto de la LAASSP y Título Quinto, Capítulo Único del REGLAMENTO.

**PRÁCTICAS MONOPÓLICAS Y CONCENTRACIONES**

Los actos, contratos, convenios o combinaciones que lleven a cabo los Licitantes en cualquier etapa del procedimiento de Licitación deberán apegarse a lo dispuesto por la Ley Federal de Competencia Económica en materia de prácticas monopólicas y concentraciones, sin perjuicio de que la CONVOCANTE determine los requisitos, características y condiciones de los mismos en el ámbito de sus atribuciones. Cualquier Licitante o la CONVOCANTE podrán hacer del conocimiento de la Comisión Federal de Competencia, hechos materia de la citada LAASSP, para que resuelva lo conducente.

**SITUACIONES NO PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA**

Cualquier situación no prevista en la Convocatoria podrá ser resuelta por la CONVOCANTE apegándose a la legislación y demás disposiciones administrativas aplicables. De cualquier manera la CONVOCANTE estará facultada para realizar las consultas que estime necesarias a la SFP, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o la Secretaría de Economía, con base en las atribuciones conferidas a éstas.



## SECCIÓN VII

### DATOS DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS COMPETENTES Y LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DE COMPRANET, EN DONDE SE PODRÁ PRESENTAR INCONFORMIDADES.

De conformidad con lo previsto por el artículo 29, Fracción XIV de la LAASSP y el artículo 39, Fracción VII del REGLAMENTO, se señala a los Licitantes que la presentación de inconformidades contra los actos de la Licitación pública se llevará a cabo en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública ubicadas en Avenida de los Insurgentes Sur No. 1735 Colonia. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, en México D.F. C.P 01020.

Asimismo, se señala que tales inconformidades podrán presentarse mediante el sistema CompraNet en la dirección electrónica [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx)

Los escritos por medio de los cuales se promuevan las inconformidades deberán reunir los requisitos previstos en los Artículos 65, 66 y 67 de la LAASSP.

Para la presentación de inconformidades a través de CompraNet, los Licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de las obligaciones fiscales, conforme a lo establecido por el ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compra Net, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.



<b>SECRETARÍA DE SALUD</b>
<b>COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD</b>
<b>CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA</b>
<b>CONVOCATORIA</b>



## SECCIÓN VIII

# FORMATOS QUE FACILITEN Y AGILICEN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

### RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE PRESENTAN PARA SU EVALUACIÓN.

Nombre o razón social del Licitante inscrito: \_\_\_\_\_

Nombre y número del procedimiento de contratación: \_\_\_\_\_

NUMERO DE FORMATO	REQUISITO	ENTREGÓ			
		SI	NO	NO DE FOLIOS	NO DE FOJAS
		1	IDENTIFICACIÓN.		
2	ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA				
3	MANIFIESTO DE NACIONALIDAD				
4	MANIFIESTO DE PRODUCCIÓN EN MÉXICO				
5	MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR.				
6	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.				
7	CARTA DE ACEPTACIÓN POR EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN.				
8	ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN.				
9	PROPOSICIÓN TÉCNICA				
10	PROPOSICIÓN ECONÓMICA				
S/N	ACUSE DE RECEPCIÓN DE OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES				
	TOTAL				



## INDICACIONES PARA EL ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN.

<p>Todos los documentos requeridos deberán ser enviados a través de medios remotos de comunicación.</p>	
<p>Para su envío se deberá utilizar la Firma Electrónica Avanzada (FIEL) con certificado vigente</p>	
<p>Se deberá enviar el Anexo técnico firmado digitalmente por parte del Licitante.</p> <p><b>Firma Electrónica de Documentos.</b> Para la firma electrónica de documentos los Licitantes deberán verificar lo establecido en la guía que da a conocer el uso del sistema CompraNet.</p> <p>Para poder firmar la proposición o la inconformidad, deberá tener al alcance lo siguiente:</p> <p><b>Certificado digital.</b> El certificado que emite el SAT (para empresas nacionales) o la SFP (para empresas extranjeras). Cabe señalar que el certificado debe estar <b>vigente</b> y debe corresponder con al certificado digital generado para la persona física/moral. Si se firma un documento o archivo con un medio de identificación distinto al de la persona física/moral, la UC <b>invalidará la proposición.</b></p> <p><b>Llave privada.</b> Es el archivo con extensión .key.</p> <p><b>Clave de acceso.</b> Se refiere a una contraseña que debe ingresar y que está relacionada con el certificado digital y la llave privada, que en su conjunto integran el medio de identificación electrónica.</p>	
<p>Los documentos deberán contener folio, ya sea por apartado (documentación legal, propuesta técnica y propuesta económica), o bien de manera continua la totalidad de la proposición</p>	<p>1, 2, 3 ó 1 de N</p>



## FORMATO 1

### ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE).

Número de CompraNet: \_\_\_\_\_

Objeto de contratación: \_\_\_\_\_

Yo, \_\_\_\_\_ (Nombre) \_\_\_\_\_ representante de \_\_\_\_\_ manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** mi **interés** por participar en la presente Invitación a cuando menos tres personas; y que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados

**DATOS DEL LICITANTE:**

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio.-		
Calle y número:	Delegación o municipio:	
Colonia:	Entidad federativa:	
Código postal:	Fax: (Opcional)	
Teléfonos:	Fecha:	
Correo electrónico: (Opcional)	No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		Fecha:
Descripción del objeto social:		
Relación de accionistas.-		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):
Reformas al acta constitutiva (Señalar nombre, número y circunscripción del notario o fedatario públicos que las protocolizó, así como la fecha y los datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad):		

**DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE**

Nombre,	
RFC,	
Domicilio completo, y	
Teléfono del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:	

(Lugar y fecha)

(Firma)

**Nota:** En caso de que el Licitante sea persona física, adecuar el formato.  
 En caso de licitantes extranjeros, la información solicitada en este formato deberá ajustarse a la documentación equivalente, considerando su nacionalidad y de conformidad a las disposiciones aplicables.



## FORMATO DE ACLARACIÓN DE CONVOCATORIA

HOJA 2...

Asimismo, nos permitimos solicitar a la CONVOCANTE, la aclaración de las siguientes dudas:

a).- De carácter administrativo

Página	Numeral o Punto específico	Pregunta	Respuesta

b).- De carácter técnico

Página	Numeral o Punto específico	Pregunta	Respuesta

c).- De carácter legal

Página	Numeral o Punto específico	Pregunta	Respuesta

Atentamente

_____ Nombre del representante legal	_____ Cargo en la empresa	_____ Firma
---	------------------------------	----------------

**Nota:** Este documento podrá ser reproducido cuantas veces sea necesario; se deberá entregar en dispositivo electrónico y en **programa Word**.

**Instrucciones:**

Las preguntas de aclaración deberán ser claras y precisas, en cuanto al numeral o punto específico que requiere sea clarificado.

Tanto el escrito de interés como el formato de aclaraciones deberán ser firmados por la personal legalmente facultada para ello, y enviados en formato , acompañando una versión en Word



<b>SECRETARÍA DE SALUD</b>
<b>COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD</b>
<b>CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA</b>
<b>CONVOCATORIA</b>



**FORMATO 2**  
**ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA**  
(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Yo, \_\_\_\_\_ (Nombre del Representante Legal) manifiesto; que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí o a nombre y representación de: (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE); suscribir las PROPOSICIONES y en su caso el CONTRATO o PEDIDO respectivo; documentos relacionados con el procedimiento de contratación correspondiente a la (Invitación a cuando menos tres personas, indicando el nombre y número respectivo)

**DATOS DEL LICITANTE:**

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio.-		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o municipio:	
Código postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos: (Opcional)	Fax: (Opcional)	
Correo electrónico: (Opcional)		
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Descripción del objeto social:		
Relación de accionistas.-		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):
Reformas al acta constitutiva (Señalar nombre, número y circunscripción del notario o fedatario públicos que las protocolizó, así como la fecha y los datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad):		

**DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE**

Nombre, RFC, domicilio completo, y Teléfono del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:	

(Lugar y fecha)  
(Firma)

**Nota:** En caso de que el Licitante sea persona física, adecuar el formato.  
En caso de Licitantes extranjeros, la información solicitada en este formato deberá ajustarse a la documentación equivalente, considerando su nacionalidad y de conformidad a las disposiciones aplicables.



SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
CONVOCATORIA



## FORMATO 3

### MANIFIESTO DE NACIONALIDAD MEXICANA

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

México, D.F., a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_

Secretaría de Salud/ "CNTS"

**P r e s e n t e .**

\_\_\_\_\_  
(Nombre de la persona facultada legalmente) \_\_\_\_\_, con las facultades que la empresa denominada \_\_\_\_\_ me otorga, declaro **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada es de Nacionalidad Mexicana y fue constituida mediante Escritura Pública No. \_\_\_\_\_

Lo anterior se manifiesta para los efectos del procedimiento de contratación número: (señalar el número de Procedimiento que corresponda), cuyo objeto es (indicar los bienes o servicios o arrendamientos requeridos en la convocatoria).

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**



# FORMATO 4

## MANIFIESTO DE PRODUCCIÓN EN MÉXICO (PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

México, D.F., a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_ (1)

\_\_\_\_\_(2)\_\_\_\_\_

PRESENTE.

Me refiero al procedimiento \_\_\_\_\_(3)\_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_(4)\_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_(5)\_\_\_\_\_ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida \_\_\_\_\_(6)\_\_\_\_\_, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%\*, o \_\_ (7) \_\_% como caso de excepción.

De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_(8)\_\_\_\_\_

\*Este porcentaje deberá adecuarse conforme a los incrementos previstos en la cuarta de las reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebran las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

A partir del 28 de junio de 2011	60%
A partir del 28 de junio de 2012	65%



<b>SECRETARÍA DE SALUD</b>
<b>COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD</b>
<b>CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA</b>
<b>CONVOCATORIA</b>



## INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO MANIFIESTO DE PRODUCCIÓN EN MÉXICO

NUMERO	DESCRIPCION
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad que invita o convoca.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, Licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa Licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Establecer el porcentaje correspondiente al Capítulo III, de los casos de excepción al contenido nacional, de las <i>"Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal"</i> .
8	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa Licitante.

**NOTA:** Si el Licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

CONVOCATORIA



SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
CONVOCATORIA



## FORMATO 5

### MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR. (PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

México, D.F., a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_\_\_

SECRETARÍA DE SALUD/ "CNTS"

**P r e s e n t e .**

\_\_\_\_\_  
(Nombre de la persona facultada legalmente) \_\_\_\_\_, con las facultades que la empresa denominada \_\_\_\_\_ me otorga. Declaro

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** lo siguiente:

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos **50 y 60 antepenúltimo** párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que manifiesto para los efectos correspondientes del procedimiento de contratación de la (Invitación a cuando menos tres personas, señalando denominación y número)

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE**

**Nota:** En caso de que el Licitante sea persona física, adecuar el formato.



SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
CONVOCATORIA



## FORMATO 6

### DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

México, D.F., a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

SECRETARÍA DE SALUD/ "CNTS"

Presente.

\_\_\_\_\_ (Nombre del representante legal) \_\_\_\_\_ en mi carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_. Declaro **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** lo siguiente:

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento nos abstendremos por sí o por interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Secretaría de Salud induzcan o alteren las evaluaciones de las PROPOSICIONES, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, lo que manifiesto para los efectos correspondientes del procedimiento de contratación de la (Invitación a cuando menos tres personas, señalando denominación y número)

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE**

**Nota:** En caso de que el Licitante sea persona física, adecuar el formato.



SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
CONVOCATORIA



## FORMATO 7

### CARTA DE ACEPTACIÓN POR EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

México, D.F., a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

**SECRETARÍA DE SALUD/ "CNTS"**

Presente.

Procedimiento de Contratación No. \_\_\_\_\_

Objeto de la Contratación: \_\_\_\_\_

Yo (Nombre del representante legal del Licitante), **ACEPTO** que se tendrá como no presentada la proposición presentada a través de medios electrónicos de comunicación (CompraNet) y, en su caso, la documentación requerida por la convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan la misma y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante.

CONVOCATORIA

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**



SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
CONVOCATORIA



## FORMATO 8

### MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES) (PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

México, D.F., a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_. (1)

\_\_\_\_\_(2)\_\_\_\_\_  
P r e s e n t e.

Me refiero al procedimiento de \_\_\_\_\_(3)\_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_(4)\_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_(5)\_\_\_\_\_, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_(6)\_\_\_\_\_, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de \_\_\_\_\_(7)\_\_\_\_\_, con base en lo cual se estatifica como una empresa \_\_\_\_\_(8)\_\_\_\_\_.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_(9)\_\_\_\_\_

FO-CON-14



SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
CONVOCATORIA



## INSTRUCTIVO DE LLENADO

### Estratificación de las Micro, Pequeña o Mediana Empresa (Mipymes)

Formato para que los Licitantes manifiesten, bajo protesta de decir verdad, la estratificación que les corresponde como Mipymes, de conformidad con el Acuerdo de Estratificación de las Mipymes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009.

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1. Señalar la fecha de suscripción del documento.
2. Anotar el nombre de la convocante.
3. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (licitación pública o invitación a cuando menos tres personas).
4. Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5. Anotar el nombre, razón social o denominación del Licitante.
6. Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del Licitante.
7. Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página <http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora>  
Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.  
Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8. Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9. Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del Licitante.



<b>SECRETARÍA DE SALUD</b>
<b>COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD</b>
<b>CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA</b>
<b>CONVOCATORIA</b>



**FORMATO 9**  
**PROPUESTA TÉCNICA**  
(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

<p style="text-align: center;">México, D.F., a ____ de _____ de 20__.</p> <p><b>SECRETARÍA DE SALUD/ “CNTS”</b></p> <p>Presente.</p> <p>Con relación al Procedimiento de Contratación No. _____, correspondiente a: _____, me permito ofertar lo siguiente:</p>	<p>Hoja No. __ de ____</p>
---	----------------------------

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN				
NO	ARTICULO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD

**NOTA:** Adaptar el cuadro de acuerdo a los datos solicitados y al contenido de los mismos, los cuales se describen en el Anexo Técnico y en la Sección VI “Documentos y datos que deben presentar los Licitantes.”

CONVOCATORIA

\_\_\_\_\_  
**Nombre y Firma del Representante Legal del Licitante**



<b>SECRETARÍA DE SALUD</b>
<b>COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD</b>
<b>CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA</b>
<b>CONVOCATORIA</b>



**FORMATO 10**  
**PROPUESTA ECONÓMICA**  
(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

<p style="text-align: center;">México, D.F., a ____ de _____ de 20__.</p> <p><b>SECRETARÍA DE SALUD/ "CNTS"</b>  Presente.</p> <p>Con relación al Procedimiento de Contratación No. _____,  correspondiente a: _____, me permito ofertar lo siguiente:</p>	<p>Hoja No. __ de  _____</p>
--	----------------------------------

NO	ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (S/IVA)	IMPORTE SIN IVA
				Sub-total	
				IVA	
				Gran Total	

**Nombre y Firma del Representante Legal del Licitante**

**Nota 1:** La CONVOCANTE no pagará importe alguno diferente a los consignados en esta proposición económica, por lo que será necesario que se incluyan todo tipo de impuestos dentro de la misma.

**Nota 2:** En caso de que el contrato sea abierto, adecuar el formato

**Nota 3:** Adaptar el cuadro de acuerdo a los datos solicitados y al contenido de los mismos, los cuales se describen en el anexo técnico, desagregando la información que se solicita.





SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
CONVOCATORIA



**FORMATO 12  
MODELO DE CONSTANCIA  
DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA.**

México, D.F. a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2\_\_\_\_\_.

**Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea**

En Av. Othón de Mendizábal No.195, Colonia Zacatenco,  
C. P. 07360, Delegación Gustavo A. Madero, México, D. F.

A Solicitud de (Nombre de la Empresa), se les proporciona la siguiente información para la realización de Transferencias Bancarias, por concepto de pago de los bienes o servicios objeto del procedimiento de contratación No.

Fecha de Apertura de Cuenta: \_\_\_\_\_

Banco: \_\_\_\_\_

A Nombre de quien está la Cta.: \_\_\_\_\_

Clave Bancaria estandarizada:  
(CLABE) con 18 posiciones: \_\_\_\_\_

Nombre y Número de Sucursal: \_\_\_\_\_

Nombre y Número 11 posiciones: \_\_\_\_\_

No. de Plaza: \_\_\_\_\_

Por lo anterior, quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración adicional.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**Nombre, Cargo y número  
del Representante Bancario**

**Nota:** Esta carta deberá de elaborarse en hoja membretada de la institución bancaria a la que pertenece la cuenta y entregada en original (sellada también en original) para la tramitación de los pagos correspondientes, sellada en original.



SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
CONVOCATORIA



**FORMATO 13  
MODELO DE GARANTÍA  
DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O PEDIDO**

**A favor de la Tesorería de la Federación**

**(NOMBRE DE LA AFIANZADORA)** se constituye fiadora hasta por la cantidad de \$ \_\_\_\_\_,\_\_\_\_\_.00 (\_\_\_\_\_ Pesos 00/100 M.N.).

Para garantizar por la empresa “\_\_\_\_\_”, de \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_, piso \_\_\_\_\_, Colonia \_\_\_\_\_, Delegación \_\_\_\_\_, Código Postal \_\_\_\_\_, en México, Distrito Federal, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones asumidas y que se encuentran establecidas en el Contrato/Pedido “\_\_\_\_\_” No. \_\_\_\_\_, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Salud, representada por la C. \_\_\_\_\_, Directora General del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea \_\_\_\_\_, y por el área requirente el \_\_\_\_\_, en lo sucesivo “**LA SECRETARÍA**” y por la otra parte la empresa denominada “\_\_\_\_\_”, representada por el \_\_\_\_\_, en su carácter de \_\_\_\_\_, a quien en lo sucesivo se le denominará “**EL PROVEEDOR**”, con un importe total de \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ Pesos /100 M.N.), antes del I.V.A. Suscrito el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_, con una vigencia del \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_, y derivado de la Licitación Pública o Invitación a Cuando Menos Tres Personas \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_.

**(NOMBRE DE LA AFIANZADORA)** expresamente declara:

- a.- Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato/pedido y sus anexos.
- b.- Que la fianza se otorga de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48 fracción II y último párrafo y fracción I del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normatividad aplicable en los términos del contrato/pedido No \_\_\_\_\_ (**indicar el número de contrato o pedido**), y se hará efectiva cuando “**EL PROVEEDOR**” no cumpla con las obligaciones establecidas en dicho instrumento, o incurra en alguno o algunos de los supuestos de incumplimiento establecidos en el citado contrato/pedido.
- c.- En caso de que la presente fianza se haga exigible (**indicar el nombre de la afianzadora**) acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para efectividad de la presente garantía; procedimiento al que también se sujetará para el caso de cobro de intereses que prevé el artículo 95 Bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA
CONVOCATORIA



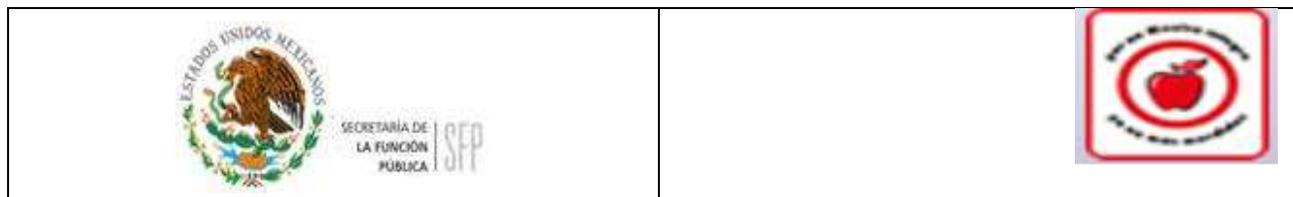
- d.- Esta garantía continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato/pedido, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de la ejecución del contrato/pedido principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia por lo que (indicar el nombre de la afianzadora), manifiesta su consentimiento, a través de la presente fianza.
- e.- Que la fianza continuará vigente en caso de defectos y/o responsabilidades hasta que se corrijan los defectos y se satisfagan las responsabilidades.
- f.- Esta garantía de cumplimiento de contrato/pedido podrá ser liberada únicamente mediante un escrito expedido por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Salud, cuando “**EL PROVEEDOR**” hayan cumplido con todas las obligaciones que se deriven del contrato/pedido que garantiza, previa solicitud de “**EL PROVEEDOR**”;
- g.- Toda estipulación que aparezca impresa por formato por parte de (**NOMBRE DE LA AFIANZADORA**) que contravenga las estipulaciones aquí asentadas, las cuales comprenden el proemio y los incisos de la **a)** al **h)** se consideran como no puestas.
- h.- Que (**NOMBRE DE LA AFIANZADORA**) se somete expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Federales del Distrito Federal, renunciando a la que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.



SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
CONVOCATORIA



## ASPECTOS ADICIONALES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN



### NOTA INFORMATIVA OCDE

**Para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico y firmantes de la Convención para combatir el cohecho de Servidores Públicos extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales.**

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la *Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales*, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en **noviembre de 2003** una segunda fase de **evaluación** –la primera ya fue aprobada – en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación **impactará** el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las responsabilidades del sector público se centran en:



- ❑ Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- ❑ Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- ❑ Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las **responsabilidades** del sector privado contemplan:

- ❑ **Las empresas:** adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o SERVICIOS a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- ❑ **Los contadores públicos:** realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.
- ❑ **Los abogados:** promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las **sanciones** impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o SERVICIOS.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:



“Artículo 222

Cometen el delito de cohecho:

I.- El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y

II.- El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la Fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea **evaluable**, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, de treinta a trescientos días multa y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos a catorce años de prisión, de trescientos a mil días multa y destitución e inhabilitación de dos a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.

Capítulo XI

Cohecho a servidores públicos extranjeros

Artículo 222 bis

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en SERVICIOS o BIEN:

I.- A un servidor público extranjero o a un tercero que éste determine, para que dicho servidor público gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;

II.- A un servidor público extranjero, o a un tercero que éste determine, para que dicho servidor público lleve a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o



<b>SECRETARÍA DE SALUD</b>
<b>COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD</b>
<b>CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA</b>
<b>CONVOCATORIA</b>



III.- A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en el poder legislativo, ejecutivo o judicial o en un órgano público autónomo en cualquier orden o nivel de gobierno de un Estado extranjero, sea designado o electo; cualquier persona en ejercicio de una función para una autoridad, organismo o empresa pública o de participación estatal de un país extranjero; y cualquier funcionario o agente de un organismo u organización pública internacional.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta mil días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral.”

CONVOCATORIA

SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
CONVOCATORIA



## ANEXO TÉCNICO

### “ADQUISICIÓN DE MATERIAL UTILITARIO PROMOCIONAL 2014”

#### FUNDAMENTO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

Con fundamento en los artículos: 26 fracción II; 26 Bis fracción II; 27, 28 fracción I, 29, 30, 42, y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en los artículos 77 y 78 de su Reglamento; en las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Salud y demás disposiciones legales aplicables en la materia, se solicita llevar a cabo un procedimiento de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA**.

#### OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El objeto de la contratación es la “**ADQUISICIÓN DE MATERIAL UTILITARIO PROMOCIONAL 2014**”, los cuales se obsequiarán en forma azarosa a cada uno de los donantes que participen en las campañas de donación altruista de sangre, que serán efectuadas en distintas instancias y organismos tanto públicos como privados.

La utilización de los artículos, en los eventos de donación altruista y voluntaria, es con la finalidad de sensibilizar a la comunidad sobre la necesidad de contar con sangre proveniente de **Donadores Voluntarios** ya que es la más segura

#### DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

NO	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	GOTA ESTRESS ANTI-	Elaborado en hule espuma, diseño en forma de gota, color rojo y medidas de 8.5 x 7 cm. Impresión en tampografía, tinta 1x1, fuente calibri, logo de una gota de sangre, la leyenda “Dona <b>Sangre</b> , Regala <b>Vida</b> ” y el logotipo del <b>CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA</b> . En el otro lado, el logotipo de la <b>SECRETARIA DE SALUD</b> y la página <b>cnts.salud.gob.mx</b> Características de las letras: Gota de sangre: 7.8 x 6.5 x 6 cm color rojo Leyenda: 2.7x2.7 cm, color blanco Logotipo del CNTS: 2.3x0.3 cm, color blanco Logotipo de la Secretaria: 2.9x0.9 cm, color blanco	PIEZA	3,200

<b>SECRETARÍA DE SALUD</b>
<b>COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD</b>
<b>CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA</b>
<b>CONVOCATORIA</b>



		Página: 2.9 x 2 mm color blanco		
2	BOLSA TÉRMICA	<p>Forma tipo hielera, con forro térmico, fabricación en tela canasta con interior térmico, cierre colocado en forma horizontal en la parte de superior, cinta polipropileno para cargar de una pulgada colocada en cada lado, color rojo, medidas: 21x26.7x9 cm.,.</p> <p>Técnica de impresión serigrafía, tintas 1x1, fuente calibri, en uno de los lados el logo de una gota de sangre, la leyenda “Dona <b>Sangre</b>, Regala <b>Vida</b>”, así como el logotipo del CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA, En el otro lado el logotipo de la Secretaria de Salud y la página <b>cnts.salud.gob.mx</b></p> <p>Características de las letras:                  Gota de sangre: 10.2 x 4.5 cm color blanco                  Leyenda: 14x3.5 cm, color blanco                  Logotipo del CNTS: 14x1.4 cm, color blanco                  Logotipo de la Secretaria: 18x5 cm, color blanco                  Página: 1.8 x 18.3 color blanco</p>	PIEZA	380
3	PULSERA DE SILICÓN	<p>Elaborada en material de silicón, color rojo y medidas 10.5x1.1 cm.</p> <p>Técnica de impresión serigrafía, tintas 1x1, fuente calibrí, estampado en color blanco de lo siguiente: logo de una gota de sangre, leyenda “Dona <b>Sangre</b>, Regala <b>Vida</b>” y la página <b>cnts.salud.gob.mx</b></p> <p>Características de las letras:                  Gota de sangre: 7 x 3 mm color blanco                  Leyenda: 7.3x0.6 cm, color blanco                  Página: 4.5x.06 cm, color blanco</p>	PIEZA	3,800
4	PLUMA PLÁSTICA	<p>Fabricado en (material plástico), color rojo retráctil, con botón para expulsión de repuesto y medidas 13.6x1 cm.</p> <p>Técnica de impresión topografía, tinta 1x1, fuente: calibri, color blanco, de uno de los lados el logo de una gota de sangre y la leyenda “Dona <b>Sangre</b>, Regala <b>Vida</b>” y en el lado opuesto la página <b>cnts.salud.gob.mx</b></p> <p>Características de las letras:                  Gota de sangre: 6 x 3 mm y color blanco                  Leyenda: 7.3x0.7 cm., color blanco                  Página: 4x0.5 cm. cm., color blanco</p>	PIEZA	5,000
5	IMÁN PARA REFRIGERADOR	<p>Fabricado en vinil diamantado, calibre 15, color rojo, medida de 8.5 cm. de diámetro.</p> <p>Técnica de impresión digital, 2 tintas, terminado de suaje y laminado brillante, fuente calibri, color blanco En la parte de arriba en forma de semicírculo la leyenda “Dona <b>Sangre</b>, Regala <b>Vida</b>”, en medio el logo de una gota de sangre y en la parte de abajo en semicírculo la página <b>cnts.salud.gob.mx</b>.</p> <p>Características de las letras:                  Leyenda: 6.5x0.5 cm, color blanco                  Gota: 2.5x5.7 cm, color blanco                  Página: 5.2x0.6, color blanco</p>	PIEZA	1,200

<b>SECRETARÍA DE SALUD</b>
<b>COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD</b>
<b>CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA</b>
<b>CONVOCATORIA</b>



6	STIKER	<p>Fabricado en vinil adherible brillante, medida de 10 cm de diámetro, Técnica de impresión digital, 2 tintas, terminado suaje de medio corte, fuente calibri, con leyenda “Dona <b>Sangre</b>, Regala <b>Vida</b>”, en medio el logo de una gota de sangre y en la parte de abajo en semicírculo la página <b>cnts.salud.gob.mx</b>. Características de las letras: Leyenda: 7.2x0.6 cm, color blanco Gota: 2x0.7 cm, color blanco Página: 6x0.7 cm, color blanco</p>	PIEZA	800
7	PORTA CELULAR	<p>Fabricado en neopreno, color rojo, con cinta polipropileno de 9mm, argolla y gancho metálico para cinturón, en la parte de arriba después de un centímetro apertura de medio centímetro para introducir el celular, medida de 8X13 cm. Técnica de impresión serigrafía, tinta 1, Suaje frontal, fuente calibri con la leyenda “Dona <b>Sangre</b>, Regala <b>Vida</b>” en la parte de arriba después de la apertura, en medio el logo de una gota de sangre y en la parte de abajo el logotipo de la SECRETARIA DE SALUD y del CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA. Características de las letras: Leyenda: 5.5x1.5 cm., color blanco Gota: 2 x 4.8 cm color blanco Logotipo de la Secretaria: 2.9 x 1 cm., color blanco, Logotipo del CNTS: 3.5x0.4 cm, color blanco</p>	PIEZA	3,000
8	PLAYERA	<p>Fabricado en tela 100% algodón, cuello redondo de peso medio, en color blanco, tallas: M, L y XL. Técnica de impresión serigrafía, fuente calibri, impresa en color rojo, en la parte superior izquierdo el logotipo del CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA y en la parte derecha el logotipo de la SECRETARIA DE SALUD, en la parte de arriba de la espalda la leyenda “Dona <b>Sangre</b>, Regala <b>Vida</b>”, en la parte de en medio el logo de una gota de sangre y debajo de este la página <b>cnts.salud.gob.mx</b>. Características de las letras: Logotipo de la Secretaria: 8.2x2.2 cm, color rojo Logotipo del CNTS: 13.1x1.2 cm, color rojo, Leyenda: 25x210 cm, color blanco. Gota: (4 x 9.8 cm y color rojo ) Página: (24 x 2.1 cm y color rojo ) <b>NOTA:</b> <b>400 playeras de la talla M</b> <b>400 playeras de la talla L y</b> <b>420 playeras de la talla XL</b></p>	PIEZA	1,220
9	SEPARADOR	<p>Fabricado en papel Couche de 300 gr. terminado: Laminado frente y vuelta mate, medidas 5x18 cm. Técnica de impresión offset, tintas 4x4, de un lado, en la parte de arriba en una franja de color rojo de 3 cm. de</p>	PIEZA	10,000

<b>SECRETARÍA DE SALUD</b>
<b>COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD</b>
<b>CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA</b>
<b>CONVOCATORIA</b>



		<p>ancho se colocara el logotipo de la SECRETARIA DE SALUD, en la parte de abajo en una franja de 3 cm de ancho de color rojo el logotipo del CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA y en la parte de en medio la leyenda “DONA SANGRE REGALA VIDA” y en medio de la leyenda el logo de una gota de sangre. Del otro lado se escribirá los siguiente:</p> <p><b>Requisitos para Donar Sangre</b></p> <p>Donantes</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Credencial oficial con fotografía</li> <li>2. Edad de 18 a 65 años</li> <li>3. Peso mínimo 50 Kg.</li> <li>4. Ayuno mínimo de 6 horas</li> <li>5. No haber sido vacunado en las últimas 72 horas</li> <li>6. No estar tomando medicamentos</li> <li>7. Estar sano</li> </ol> <p>Mujeres:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. No estar embarazadas</li> <li>2. No estar lactando</li> </ol> <p>En la parte de abajo una franja de color rojo de 3 cm. de ancho la página <a href="http://cnts.salud.gob.mx">cnts.salud.gob.mx</a>, en color blanco</p> <p>Características de las letras:</p> <p>Logotipo de la Secretaria: (13 x 1.3 cm y color blanco)</p> <p>Leyenda: (3.5 x 1.5 cm y color gris)</p> <p>Gota: (8.4 x 3.5 ms color rojo)</p> <p>Logotipo del CNTS: (4 x 0.4 cm) y color blanco)</p> <p>Requisitos: (15.3 x 4.3 cm color gris)</p> <p>Página: (3.9 x 0.4 cm y color blanco)</p>		
10	MORRAL EN FORMA DE GOTA	<p>Fabricado en tela semicanasta, en forma de gota, con cintas de polipropileno der un pulgada, medidas 40x40</p> <p>Técnica de impresión serigrafía, tintas 1, fuente calibri, en el lado principal, en la parte de arriba se imprimirá el logotipo de la SECRETARIA DE SALUD y el logotipo del CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA, en la parte de abajo la leyenda “Dona <b>Sangre</b>, Regala <b>Vida</b>”, el logo de una gota de sangre y la página <a href="http://cnts.salud.gob.mx">cnts.salud.gob.mx</a>.</p> <p>Características de las letras:</p> <p>Logotipo de la Secretaria: 11.3 x 3.5 y color blanco</p> <p>Logotipo del CNTS: 11 x 1 cm y color blanco</p> <p>Leyenda: 11.7 x 2.2 cm y color blanco</p> <p>Gota: 14 x 7.1 cm. y color blanco</p> <p>Página: 11 x 1 cm y color blanco</p>	PIEZA	680
11	LLAVERO METÁLICO	<p>Fabricado en metálico zamar, color plateado, medidas 3.5 cm de diámetro,</p> <p>Grabado en alto relieve en esmalte rígido, tintas dos, por un lado en la parte de arriba en semicírculo la leyenda (1) “Dona <b>Sangre</b>, Regala <b>Vida</b>” y en la parte de en medio el logo de una gota de sangre y por el reverso en la parte de arriba y en semicírculo la leyenda (2) “Grupo Sanguíneo” y en la parte de en medio el símbolo de cada uno de los</p>	PIEZA	4,000



		<p>cuatro grupos sanguíneos.                  Características de las letras:                  Leyenda(1): 7 x 4 mm y color rojo                  Gota: 6 x 3 mm y color rojo                  Leyenda(2): 7 x 4 mm y color rojo                  Grupo: 3.9 x 0.4 cm y color rojo  <b>NOTA:</b>  <b>2,800 llaveros con el símbolo del grupo sanguínea O+,</b>  <b>880 llaveros con el símbolo del grupo sanguínea A+,</b>  <b>280 llaveros con el símbolo del grupo sanguínea B+ y</b>  <b>40 llaveros con el símbolo del grupo sanguíneo AB+</b></p>		
12	PIN METÁLICO	Elaborado en metal color plata, medida de 2.5 cm de diámetro y broche metálico. Llevará grabado el logo de la gota de sangre, en color rojo	PIEZA	2,300

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES	
<b>Plazo:</b>	<p><b>Plazo de entrega de muestras.</b>                      El licitante ganador presentara en un máximo de 10 días, ante la Coordinación Administrativa del CNTS, las muestras de cada una de los 12 artículos solicitados para su correspondiente autorización. (Se levantara una minuta de trabajo)</p> <p><b>Plazo de entrega del material.</b>                      Los artículos se deberán entregarse en un máximo de 30 días naturales después de haber sido autorizados.</p> <p><b>Plazo de devoluciones.</b>                      En caso de que el material tenga algún defecto, daño o deficiencia en la calidad, deberá subsanarse tal situación en un plazo no mayor a quince días naturales.</p>
<b>Lugar:</b>	La entrega de los artículos, se deberá realizar en el almacén del “ <b>CNTS</b> ”, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, el cual está ubicado en: Av. Othón de Mendizábal No.195, Colonia Zacatenco, C. P. 07360, Delegación Gustavo A. Madero, México, D. F.
<b>Condiciones:</b>	<p>a.- El diseño de los artículos, deberá ser acorde a la descripción estipulada en el apartado “<b>DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN</b>”, cualquier cambio deberá ser autorizado por la Coordinación Administrativa del “<b>CNTS</b>”.</p> <p>b.- La entrega de los artículos deberá ser en una sola exhibición, tomando en consideración que cada artículo deberá ser entregado en su totalidad.</p> <p>c.- Para la aceptación de los bienes, se verificará que se encuentren debidamente hechos de acuerdo a lo solicitado, conforme a las descripciones indicadas.</p> <p>d.- No se recibirán los bienes que se encuentren en mal estado o con</p>



<b>SECRETARÍA DE SALUD</b>
<b>COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD</b>
<b>CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA</b>
<b>CONVOCATORIA</b>



fallas de fabricación notorias a simple vista.

e.- Los bienes deberán estar embalados y empaquetados para su entrega, como se indica a continuación:

NO	ARTICULO	TIPO DE EMPAQUETADO
1	GOTA ANTIESTRES	BOLSA DE HULE CON 50 PIEZAS
2	BOLSA TÉRMICA	UNA BOLSA POR PIEZA
3	PULSERA DE SILICÓN	BOLSA DE HULE CON 50 PIEZAS
4	PLUMA PLÁSTICA	CAJA CON 100 PIEZAS
5	IMÁN PARA REFRIGERADOR	BOLSA CON 100 PIEZAS
6	STIKER	BOLSA CON 100 PIEZAS
7	PORTA CELULAR	UNA BOLSA POR PIEZA
8	PLAYERA	CADA PIEZA DOBLADA EN UNA BOLSA DE HULE
9	SEPARADOR	PAQUETES DE 100 PIEZAS, EN UNA BOLSA
10	MORRAL EN FORMA DE GOTA	UNA BOLSA POR PIEZA
11	LLAVERO METALICO	UNA BOLSA POR PIEZA
12	PING METÁLICO	UNA BOLSA POR PIEZA
Nota: La dimensión de la bolsa y caja debe ser al tamaño del artículo a empaquetar.		

CONVOCATORIA



## ANEXO A

### LINEAMIENTOS GENERALES QUE DEBE CUMPLIR EL LICITANTE GANADOR, EN LA ENTREGA DE LOS ARTÍCULOS

- El horario de atención para la entrega de productos al almacén del CNTS, es de 08:30 a 14:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles.
- Documentación para la entrega de artículos:

Documentos a presentar	Original	Copias requeridas
Remisión requisitada	si	3
Factura	si	1
Carta garantía, contra vicios ocultos y defectos de fabricación.	si	1

- El representante legal del licitante ganador podrá presentarse en la Coordinación Administrativa del CNTS, dos días antes o previo a la entrega de los artículos para que se efectúe la revisión documental general, así como para la aclaración de cualquier duda relacionada con su entrega.
- Al momento en el que el licitante ganador (representante legal de la empresa) y el transporte con los artículos a entregar, ingresen a las instalaciones del CNTS (almacén); se registrará en la caseta de vigilancia y entregará una identificación personal preferentemente oficial, misma que le será devuelta al concluir totalmente sus trámites de entrega.
- La revisión documental que ampara la entrega, la inspección física por atributos y la recepción de los artículos, se llevará a cabo en el Almacén del CNTS.
- Una vez concluida satisfactoriamente la entrega de los artículos en el almacén del CNTS, licitante ganador acudirá el mismo día o posteriormente a la Coordinación Administrativa del CNTS, para entregar la documentación para el trámite de su pago.
- El licitante ganador que no cumpla con los requisitos para la entrega de los artículos, será motivo de rechazo.
- Motivos por los que no cumple en la revisión documental:
  - Discordancia entre el contrato o pedido, la remisión y/o la factura.
  - Discordancia entre la clave expresada en contrato o pedido y remisión.
  - Discordancia entre el contrato o pedido, remisión y la entrega física del producto.
  - Documentación incompleta, ilegible y mal elaborada.
  - Documentación ilegible o con tachaduras.
  - Cuando en remisión la presentación del producto, difiera de lo señalado en el contrato o pedido.

<b>SECRETARÍA DE SALUD</b>
<b>COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD</b>
<b>CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA</b>
<b>CONVOCATORIA</b>



Cuando la documentación presente errores en cálculos aritméticos o mecanográficos.  
Cuando en remisión, la marca, fabricante o procedencia difiera de lo señalado en contrato o pedido.  
Cuando se encuentre remisionados lotes fraccionados.  
Entre otros.

- Aspectos relevantes durante la inspección física de los artículos.  
En el almacén, no se recibirá ninguna entrega a través del servicio de mensajería.  
Se verifica que el transporte en el que son trasladados los productos, sea el adecuado para el tipo de artículos a entregar.  
El licitante ganador deberá transportar bajo su responsabilidad los artículos hasta el lugar de entrega señalado en la convocatoria de licitación y contrato o pedido respectivo, asimismo los productos deben estar asegurados hasta su entrega total en el almacén.  
El licitante ganador deberá empacar y embalar los artículos de tal forma que preserven sus características originales durante el flete, las maniobras de estiba y almacenaje.
- El licitante ganador debe considerar lo siguiente para la entrega de los bienes:  
Incluir las maniobras a pie de camión.  
Presentarse con el personal necesario para su descarga.  
Las cajas y bolsas, deben estar claramente identificadas por medio de etiquetas impresas o grabadas por plantilla, colocadas en la cara frontal y contralateral del empaque o caja, los datos que deben contener son los siguientes:  
Cuando el material de empaque colectivo es reacondicionado en su totalidad por el licitante ganador, el nuevo empaque deberá contener todos los datos ya mencionados con anterioridad (del producto, del fabricante y del distribuidor), asimismo las cajas o empaques colectivos deben ser de material suficientemente resistente para su manejo, para el tipo de producto, cantidad contenida, de tamaño y contenido homogéneo, acorde al volumen del insumo a entregar.  
Durante el procedimiento de entrega (revisión documental, inspección física y recepción), debe estar siempre presente el representante legal de la empresa o la persona legalmente autorizada para ello, con el propósito de respaldar la entrega y atender cualquier aclaración que se requiera.  
No deben entregarse lotes fraccionados, por lo que se recomienda suministrar lotes completos.
- Motivos por los cuales un producto no cumple en la inspección física.  
Cajas colectivas deterioradas (manchadas, mojadas o rotas, etc.)  
Cajas colectivas sin identificación de su contenido y leyendas ilegibles.  
Mezcla de productos o lotes en un solo empaque colectivo.  
Discordancia entre envases ya sea colectivo, secundarios o primarios.  
Textos o leyendas equivocadas.  
Envases primarios, secundarios o colectivos con etiquetas e impresiones ilegibles o sin ellas.  
Diseño y fabricación o acondicionamiento inadecuado en envases primarios o secundarios.  
Envases primarios, secundarios o colectivos, rotos, despegados o aplastados.



Envases vacíos o deteriorados.  
Caja o etiqueta incorrecta.  
Envases primarios o secundarios sucios o manchados.  
Envases con datos incompletos, faltantes o con escurrimientos.  
Envase colectivo con productos y/o lotes mezclados.  
Número de lote equivocado o ausente en envase primario o secundario.  
Leyendas autorizadas incompletas o ausentes.  
Sello de seguridad violado o mal colocado.  
Material roto o estrellado.  
Contenido incorrecto, diferente o menor al etiquetado.  
Integridad y consistencia (comprimidos rotos, despostillados o pulverizados)  
Apariencia (imperfecciones del producto: manchado o moteado)  
Coloración no homogénea (intra o interlote).  
Bolsas mal selladas.  
Productos que no correspondan a las especificaciones del contrato o pedido.  
Productos que sean alterados en su empaque original sin la autorización correspondiente.  
Lotes fraccionados.  
Observaciones correctivas no atendidas.  
Entre otros.

➤ **Notas importantes.**

Al momento de la entrega física, el licitante ganador, debe presentarse con personal de maniobra, para que éste realice dicha operación, considerando fundamentalmente que el personal del almacén sólo puede responsabilizarse de la recepción en el mostrador. Los vehículos no podrán retirarse hasta que no se determine que los artículos que transportan cumplen o no cumplen con la inspección física. La obligatoriedad para el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos, esta incluida en la convocatoria de la invitación a cuando menos tres personas y queda establecido en el contrato o pedido correspondiente. Se le sugiere al licitante ganador (representante legal de la empresa o personal legalmente autorizada para ello), que previo a la entrega de los artículos, se presente con su documentación completa para su revisión preliminar, y una vez que haya pasado satisfactoriamente esta revisión, se presente en el horario de atención para entregas preferentemente a primera hora, para que se lleve a cabo el proceso de trámites correspondientes y se concluya satisfactoriamente el mismo día.

➤ **GLOSARIO DE TÉRMINOS:**

**CONTRATO O PEDIDO DE ADQUISICIÓN.** Es el documento elaborado por el área administrativa compradora, en donde se asientan los datos e información general del licitante ganador, la descripción completa y correcta del producto, indicando además el fabricante, marca y procedencia cuando se requiera, fecha límite de entrega, lugar de entrega de los bienes, partida presupuestal, cantidad de piezas a entregar, unidad de medida, presentación, condiciones especiales del contrato o pedido, etc. el contrato o pedido debe contar con todas las firmas de autorización correspondientes.

SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
CONVOCATORIA



**REMISIÓN.** Es el documento mediante el cual el licitante ganador efectúa la entrega de los artículos, la entrega puede ser total o parcial respecto de lo solicitado en el contrato o pedido (sin rebasar la fecha límite de entrega); no obstante, por cada remisión presentada, deberá entregarse el 100% de los artículos señalados en esta. Los datos asentados deberán apearse al contrato o pedido e indicar según sea el caso: descripción completa correspondiente, así como el número de cajas colectivas que va a entregar.

**FACTURA.** Es el documento fiscal mediante el cual el licitante ganador efectúa sus trámites de pago, puede ser total o parcial con respecto al monto total del contrato o pedido y los datos registrados en la factura deben coincidir con los de la (s) remisión (es) correspondiente.

**CARTA GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS Y DEFECTOS DE FABRICACIÓN.** Es el documento que elabora el licitante ganador en papel preferentemente membretado de la empresa a la cual representa, siendo este el que ampara a los artículos por el tiempo y condiciones estipuladas en el contrato o pedido, convocatorias de licitación, invitación o adjudicación directa, iniciando su vigencia a partir de la fecha de entrega, a entera satisfacción del CNTS.

CONVOCATORIA